

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA INGENIERÍA COMERCIAL



“FACTORES DETERMINANTES ENCONTRADOS EN CHILE POR PARTE DE LOS  
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PARA COMENZAR DE  
DIFERENTES FORMAS SUS NEGOCIOS. CASO APLICADO; AES GENER S.A.”

MEMORIA PARA OPTAR

AL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE  
EMPRESAS Y AL TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL

Profesor Guía: ERNESTO FERNÁNDEZ OYARZO

**DANIELA CONSTANZA PÉREZ PULGAR**

VIÑA DEL MAR 2013

## **Dedicatoria**

El presente es fruto del trabajo constante que he realizado proponiéndome lograr una meta. Paso a paso y perseverante he alcanzado lo que para mí, es una obra maestra que recordaré con orgullo.

Agradezco profundamente a mis padres, que han creado esta hermosa familia, con lula incluida, y que me ha acompañado en el término de una etapa más en mi vida. Se los dedico y regalo, porque son lo que más quiero y admiro.

Te lo dedico también hermanita, porque eres mi compañera de vida y quiero ser un ejemplo para ti, además de estar contigo apoyándote en cada paso que des.

A mi amigo y pareja Diego que siempre confió en que yo podía lograr lo que quisiera, por el apoyo mutuo que nos dimos en este proceso universitario, del cual me llevo una linda historia que seguiremos escribiendo.

Finalmente, a mis grandes amigas con las que compartí inolvidables experiencias de vida, las que quiero con el alma y sin ustedes yo no sería la gran amiga y compañera que soy ahora, por todos los momentos que quedan por vivir junto a ustedes Francisca, Paulina y Nonoack.

“Lo principal para lograr algo, es creer que puedes hacerlo”.

*Daniela Constanza Pérez Pulgar*

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi estimado profesor guía, que me aceptó para realizar esta tesis bajo su dirección y se la jugó por mí apoyándome en cada etapa.

Por sus comentarios, apreciaciones y críticas que hicieron que esta tesis resultara ser mucho mejor de cómo yo la proyectaba en un inicio, por su preocupación y toda la atención que me dedico en este proceso.

Espero pronto no solo decir que tuve un gran profesor guía, sino también un gran colega.

## INDICE

Dedicatoria .....	i
AGRADECIMIENTOS .....	ii
Resumen.....	vi
Abstract .....	vi
Introducción .....	1
CAPÍTULO I .....	2
MARCO TEÓRICO.....	2
1.1 Conceptos Generales .....	3
1.2 Normativa de la inversión extranjera.....	4
1.2.1 Disposiciones Legales que han regulado la inversión extranjera en Chile.....	5
1.2.1.1 Estatutos de la Inversión Extranjera .....	5
1.2.1.2 Principales Leyes aplicables a la Inversión Extranjera. <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
1.3 Inversión Extranjera Directa en Chile.....	12
1.4 Sistema Eléctrico chileno .....	15
1.4.1 Negocios eléctricos en Chile .....	17
1.4.1.1 Inversión Extranjera Directa en el Sector Eléctrico.....	19
CAPITULO II .....	22
ESTUDIO .....	22
2.1 Factores determinantes para la decisión de invertir en el sector eléctrico.....	23
2.2 Factores que Chile oferta para la atracción de Inversión Extranjera Directa .....	32
2.2.1 Razones para invertir en Chile.....	33

CAPITULO III .....	48
CASO APLICADO EMPRESA AES GENER S.A.....	48
3.1 Antecedentes de la empresa .....	49
3.2 Misión y Visión .....	51
3.3 Recursos y materias primas que utiliza la empresa .....	52
3.4 Procesos productivos .....	52
3.5 Clientes y Canales de distribución.....	1
3.6 Accionistas que participan en AES Gener S.A. ....	0
3.7 Factores de la inversión y el proceso de decisión de AES Gener para invertir en Chile .....	0
3.7.1 Fundamentos de la empresa actualmente .....	64
Conclusiones .....	68
Bibliografía .....	70

ANEXOS .....	73
Principales características del Decreto de Ley 600 .....	74
Crecimiento de la economía chilena.....	77
Informe Mundial de Inversión 2012 .....	80
Panorama actual de Inversión Extranjera en Chile .....	82
Clasificación de riesgo soberana de Chile .....	83
Informe Mundial de Competitividad 2013.....	85
Ranking sobre ambiente de negocios .....	86
Índice de Percepción de la Corrupción 2012 .....	88
Acuerdos Comerciales de Chile.....	89
Índice de la Globalización 2012.....	91
Ranking QS World University 2013 .....	92
Un país para vivir.....	93
Informe Desarrollo Mundial 2013.....	94
Informe de FTI Consulting 2010.....	95
Informe de Precios y Salarios 2012 .....	96
Propiedad histórica de AES Gener S.A. ....	97
Estructura Organizacional .....	98
Participación accionistas empresa AES Gener S.A. ....	99
Organismos que regulan el sector eléctrico en Chile.....	100
Activos que componen la Matriz Energética de AES Gener S.A. ....	102

## **Resumen**

En la siguiente memoria se identifican y reconocen aquellos factores que, a juicio de inversionista extranjero, son determinantes para la decisión de invertir en el sector eléctrico. Se analizan los agentes ofertados por Chile a potenciales inversionistas y se contrastan con aquellos factores categóricos para el inversionista del sector eléctrico. El caso presentado es el de la empresa AES Gener S.A., junto con sus fundamentos de inversión y la relación existente con los factores expuestos, determinando aquellos que son necesarios a la hora de ingresar capitales en el mercado eléctrico chileno.

## **Abstract**

In this thesis are identified and recognized those factors that, as pointed out by the foreign investor, are crucial for the decision to invest in the Electricity sector.

Agents are analyzed by Chile offered to potential investors and contrasted with those categorical factors for investors in the electricity sector. The case presented in this thesis, is that of AES Gener S.A., investment fundamentals and the relationship with the above factors, identifying those that are needed when entering the capital in the Chilean Electricity Sector.

## **Introducción**

Las empresas transnacionales se encuentran en constante búsqueda y evaluación de posibles ubicaciones geográficas para disponer sus inversiones. Por otro lado Chile es considerado una de las economías más estables de América Latina, su crecimiento y la consolidación de las empresas abrieron las puertas a una dimensión de tratados bilaterales y de apertura de los mercados.

El problema se encuentra en conocer los componentes categóricos, que el inversionista considera relevantes a la hora de tomar la decisión de introducir sus capitales al mercado chileno. Por ello, es importante analizar mediante el caso de estudio, cuales son aquellas motivaciones esenciales que tiene por objeto la inversión extranjera en Chile.

La investigación se desarrollará en tres capítulos, el primero referido al marco teórico del trabajo, donde se identificarán los aspectos teóricos y la normativa legal que ha regulado la inversión extranjera en Chile. El segundo capítulo se compone de una investigación con el fin de reconocer los factores determinantes para las decisiones de inversión en el sector eléctrico identificados por el inversionista extranjero. Finalmente, el tercer capítulo en base a un caso aplicado de una compañía, establecerá la relación existente entre la inversión extranjera y la empresa AES Gener.



Escuela de  
**Ingeniería Comercial**



# **CAPÍTULO I**

## **MARCO TEÓRICO**

## Capítulo 1: Marco Teórico

En el siguiente capítulo, se identificarán los aspectos teóricos y normativos legales, además de los fundamentos sobre los cuales se ha basado, históricamente, la inversión extranjera en Chile. Se introduce al Sistema Eléctrico chileno, presentando los negocios asociados a este mercado y la relación que existe con la inversión extranjera directa.

### 1.1 Conceptos Generales

Es fundamental conocer algunas definiciones<sup>1</sup> que son esenciales para el tema en estudio, de manera de evitar confusiones o dudas:

Según el Comité de Inversión Extranjera, se entenderá por ***Inversión Extranjera*** a la transferencia de capitales extranjeros a Chile, por personas naturales y jurídicas extranjeras, y por chilenos residentes en el exterior, al amparo un contrato de inversión extranjera con el Estado de Chile.

Existen dos tipos de inversión extranjera que es importante diferenciar, la Inversión Extranjera Directa y la Inversión Extranjera Indirecta.

**Inversión Extranjera Directa (IED)**: según el Fondo Monetario Internacional (FMI) “es la Inversión cuyo objeto sea adquirir una participación permanente y efectiva en la dirección de una empresa en una economía que no sea la del inversionista”.

---

1 Las definiciones aquí señaladas, fueron extraídas de la página del Comité de Inversión Extranjera.

La IED conlleva a un control por parte del dominio de una inversión física o de un negocio en el extranjero.

**Inversión Extranjera Indirecta:** también conocida como de portafolio, es aquella inversión que se efectúa a través de agentes de una economía en bonos, acciones y otras participaciones que no constituyen inversión extranjera directa ni reservas internacionales.

## **1.2 Normativa de la inversión extranjera**

Desde mediados de los años setenta, Chile emprende un trascendente proceso de emancipación económica, que se traduce en la eliminación de restricciones a la inversión extranjera y a la desregularización de los procedimientos necesarios para lograr introducir capitales al país, esto se logra mediante las reformas legales e institucionales que crean un ambiente de confianza y certidumbre para los inversionistas extranjeros, es en este caso que la suscripción de tratados de libre comercio fue un elemento clave para la inyección de numerosos flujos de capital.

Uno de los aspectos de relevancia en el marco jurídico de la inversión extranjera en Chile es que se basa en el principio de la no discriminación como mecanismo para la atracción y promoción de las inversiones<sup>2</sup>, también en que su normativa se caracteriza por la igualdad en la relación para locales y extranjeros, en el liberado acceso a algunos de los sectores económicos y la mínima participación del Estado

---

2 RODAS, Mauricio. Los regímenes de la IED y sus regulaciones ambientales en México y Chile, 2005. [en línea] <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/20820/L652.pdf>> [consulta: 30 Abril 2013].

en la actividad de los inversores.

## **1.2.1 Disposiciones Legales que han regulado la inversión extranjera en Chile**

### **1.2.1.1 Estatutos de la Inversión Extranjera**

La regulación de la inversión extranjera, se ha construido principalmente sobre el fundamento de un entorno propicio y de confianza para el inversionista extranjero. Este entorno se concreta mediante un ordenamiento jurídico que garantice normas claras y atractivas para la llegada de los inversores.

Entre los principales estatutos legales que han regulado la inversión extranjera figuran aquellas formalidades propias que deben seguir a través del mercado cambiario formal las divisas que ingresan al país, como lo son aquellos procedimientos de reajustes, intereses y otros beneficios.

## PRINCIPALES ESTATUTOS APLICABLES A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

ESTATUTO		PUBLICACIÓN	RAZÓN	GARANTÍAS
DFL N° 437	Primer Estatuto de Inversión Extranjera en Chile	Promulgado el 2 de febrero de 1954	Otogaba franquicias a personas naturales o jurídicas extranjeras que aportaran al país nuevos capitales al iniciar e impulsar actividades que estimularan el desarrollo industrial y minero.	<p>Los aportes de capital que ingresan al país solo pueden ser en forma de divisas, equipos, materias primas y todo lo necesario para establecer el negocio en el país, además de consumir al menos un 80% de materia prima nacional, quedando así libre de impuestos percibidos por la aduana.</p> <p>Los capitales que hayan sido ingresados, podrán reexportarse en cualquier momento, después de cinco años ingresados al país.</p>
	Corresponde al segundo Estatuto de la Inversión Extranjera en Chile	Promulgado el año 1960	<p>Los inversionistas ahora pueden acceder a actividades que sean consideradas de interés para la economía nacional.</p> <p>El Presidente de la República tiene facultades para aprobar o rechazar las franquicias establecidas en el Estatuto, mediante un decreto especial para cada inversión.</p>	<p>Franquicia es una licencia o derecho que otorga una persona o empresa a otra, para poder explotar un producto o servicio, a cambio del pago de una suma de dinero.</p> <p>Permiten el libre acceso al mercado de divisas y derecho a retirar del país aporte de capital, utilidades e intereses que éste produzca, además de quedar exentos de derechos aduaneros y obligaciones que afecten las importaciones.</p> <p>La franquicia se limita a la internación de todo lo necesario para establecer un negocio nuevo o el traslado de los ya existentes en el exterior para proseguir en Chile.</p> <p>Las Franquicias Tributarias se aplican a actividades dedicadas a la producción de bienes de exportación o a capitales extranjeros destinados a establecer industrias. Se concretan en la garantía de no alzar las tasas de impuesto que afecten a la empresa y a sus productos.</p>

**Fuente:** Creación propia, basada en el estudio de Ricardo Zabala H. Inversión Extranjera Directa en Chile.

## PRINCIPALES ESTATUTOS APLICABLES A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

ESTATUTO	PUBLICACIÓN	RAZÓN	GARANTÍAS
<b>Capítulo XIV del compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central</b>	Aprobado en Sesión de Consejo N° 20 celebrada con fecha 10 de abril de 1990 y publicado en el Diario Oficial el 12 de abril de 1990.	Corresponde a un mecanismo de carácter administrativo que opera a través de los bancos comerciales relacionados con el Banco Central y que rige la introducción de capitales que se efectúan bajo la forma de divisas, créditos provenientes del exterior y las operaciones que se realizan a través del Mercado Cambiario Formal y sus movimientos de entrada y salida.	El monto mínimo de la inversión que se puede hacer por medio de esta vía es de US\$10.000 (diez mil dólares). En este mecanismo no se suscribe contrato y no existe la obligación de liquidar las divisas a pesos chilenos.

ESTATUTO	PUBLICACIÓN	RAZÓN	GARANTÍAS	MODIFICACIÓN
<b>Decreto de Ley 600 (Anexo 1)</b>	Principal norma reguladora de la Inversión Extranjera.  Promulgado el 11 de julio de 1974	Es un mecanismo voluntario administrado por la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (CIE) que representa al gobierno chileno en la decisión voluntaria de un inversionista extranjero a suscribir un contrato de inversión extranjera con el Estado de Chile, de acuerdo a sus derechos y obligaciones establecidos.	Acceso al inversionista extranjero al Mercado Cambiario Formal, para liquidar las divisas que constituyen el capital y para adquirir divisas a remesar por capital o utilidades.  Acceso a casi todos los sectores económicos, respetando las normas legales vigentes.  Régimen tributario, donde los inversionistas extranjeros están afectos al impuesto adicional a la remesa de utilidades.  Impuestos indirectos, los inversores tienen derecho que en los contratos se mantenga invariable el régimen tributario del impuesto sobre ventas y servicios y el régimen arancelario aplicable a la importación de máquinas y equipos que no se produzcan en el país.	Posteriormente su texto refundido, coordinado y sistematizado es publicado en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 2003.  Incorpora cambios introducidos por la Ley 20.026 y que fue modificada por la Ley 20.097 del 8 de abril de 2006.

## PRINCIPALES ESTATUTOS APLICABLES A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

ESTATUTO	FORMAS DE APORTES	ÓRGANO COMPETENTE
Decreto de Ley 600	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Moneda extranjera de libre convertibilidad.</li> <li>- Bienes físicos, se internarán conforme a las normas generales que rijan las importaciones sin cobertura de cambios.</li> <li>- Tecnología en sus diversas formas cuando sea susceptible de ser capitalizada, la que será valorizada por el CIE, atendiendo a su precio real en el mercado internacional.</li> <li>- Créditos que vengan asociados a una inversión extranjera. Las normas de carácter general, los plazos, intereses y demás modalidades de la contratación de créditos externos, así como los recargos que puedan cobrarse por concepto de costo total que deba pagar el deudor por la utilización de crédito externo, incluyendo comisiones, impuestos y gastos de todo orden autorizados por el Banco Central.</li> <li>- Capitalización de utilidades con derecho a ser transferidas al exterior.</li> </ul>	<p>El Comité de Inversiones Extranjeras (CIE), es una entidad creada en el año 1953, encargada de la administración del DL 600. Representa al Estado de Chile en sus tratos con los inversionistas extranjeros y es el único organismo autorizado en Chile para aceptar capitales del exterior acogidos al Estatuto de Inversión Extranjera y para establecer los términos y condiciones de los respectivos contratos.</p> <p>Es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, con patrimonio propio, domiciliada en la ciudad de Santiago, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.</p> <p>Está conformado por Ministros de Economía que actúa como Presidente del comité, Hacienda, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, además del Presidente del Banco Central.</p> <p>El CIE apoya al posicionamiento de Chile como plaza de alto atractivo para la inversión extranjera y para los negocios internacionales.</p> <p>Actúa en materias relacionadas con la administración y la difusión de la normativa legal pertinente y elabora información que es relevante para inversionistas extranjeros y potenciales inversionistas.</p>

**Fuente:** Creación propia, basada en datos del CIE

### 1.2.1.2 Principales Leyes aplicables a la Inversión Extranjera

## PRINCIPALES LEYES APLICABLES A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

LEY	NOMBRE	PUBLICACIÓN	RAZÓN	GARANTÍAS	ACTUALIZACIÓN
<b>DFL N°1272</b>	Ley de comercio de exportación y de importación de Agencias de Cambios Internacionales	Se autoriza el 11 de noviembre de 1961	La Ley fija el texto refundido, coordinado y sistematizado en el Decreto Ley N°471, con fecha 17 de octubre de 1977, autoriza solo ingreso al país de aportes en divisas.	Permite la internación al país de aportes de capital en divisas extranjeras y su venta en el mercado de corredores.  Convenios de garantía con el Banco Central.  Se garantiza el mantenimiento del régimen cambiario, mediante los convenios realizados por los inversionistas extranjeros con el Banco Central.	
<b>DFL N° 482</b>	Régimen común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y a Marcas, Patentes, Licencias y Regalías	Entra en vigencia el 25 de junio de 1971	Decreto que establece una zona libre de comercio, de acuerdo a los países miembros participantes en el Pacto Andino.	Declara un conjunto de resoluciones comunes, donde se distinguen dos tipos de normas: el aporte y tratamiento de los capitales extranjeros y el tratamiento de la tecnología foránea.	El 3 de enero de 1977, el Decreto fue revocado por el DL 1642
<b>DFL N° 16.624</b>	Ley de la Gran Minería del Cobre	Publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 1967	Sus disposiciones se aplicaban a empresas nacionales o extranjeras que realizaran inversiones en el país, así como sus accionistas o acreedores.	Toda las correspondientes al DFL N°258 de 1960.  Son empresas productoras de cobre las que produzcan cobre blister refinado dentro del país, mediante explotación y beneficio de minerales de producción propia o de sus filiales.  Las empresas productoras reservarán un total de cobre a las industrias nacionales y entidades autorizadas para temas de industrialización.	Fija el texto refundido y definitivo de la Ley N°11.828 y la Ley N°16.425, con fecha de última versión 24 de febrero 1990

### 1.2.1.3 Principales Leyes del Sector Eléctrico Chileno

## PRINCIPALES LEYES DEL SECTOR ELÉCTRICO CHILENO

LEY		PUBLICACIÓN	RAZÓN	GARANTÍAS	ACTUALIZACIÓN
DFL N° 1	Ley General de Servicios Eléctricos	Publicada en el Diario Oficial el 13 de septiembre de 1982	Creó las bases regulatorias vigentes para el sector eléctrico.	Otorgó facultades al Presidente de la República para establecer las bases, procedimientos y normas a las que deberán ajustarse las tarifas máximas que podrán cobrar las empresas eléctricas de servicio público, como asimismo para revisar y modificar las disposiciones legales referentes a energía eléctrica, su producción, distribución y concesiones.	Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 19.940 que regula sistemas de transporte de energía eléctrica y establece un nuevo régimen de tarifas para sistemas eléctricos medianos, la Ley N°20.257 que introduce modificaciones respecto de la generación de energía eléctrica con fuentes de energías renovables no convencionales y el DFL N° 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo el 5 de febrero de 2007.
				Es servicio público de eléctrico, el suministro que efectúe una empresa concesionaria de distribución a usuarios finales. Las empresas que posean concesiones de servicio público de distribución sólo podrán destinar sus instalaciones de distribución al servicio público y al alumbrado público.	

**Fuente:** Creación propia, basada en la normativa de la Comisión Nacional de Energía.

## PRINCIPALES LEYES DEL SECTOR ELÉCTRICO CHILENO

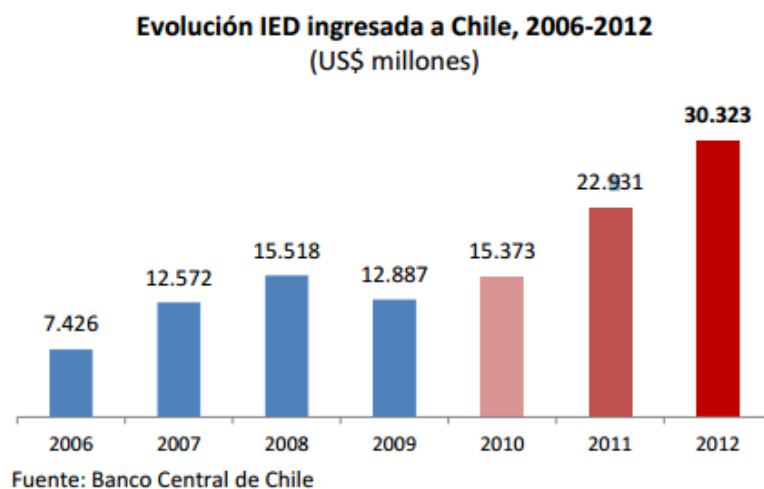
LEY		PUBLICACIÓN	RAZON	GARANTÍAS	ACTUALIZACIÓN
LEY N° 20.402	Se crea el Ministerio de Energía y Subsecretaría de Energía.	Publicada el 3 de diciembre de 2009	Se instituye el Ministerio de Energía, el que será el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración del sector de energía.	<p>Estudiar y preparar las proyecciones de la demanda y oferta nacional de energía.</p> <p>Elaborar, coordinar, proponer y dictar las normas aplicables al sector energía para el cumplimiento de los planes y políticas energéticas y de eficiencia, la seguridad y adecuado funcionamiento y desarrollo del sistema en su conjunto.</p> <p>Fijar, los estándares mínimos de eficiencia energética que deberán cumplir los productos, máquinas, instrumentos, equipos y materiales que utilicen cualquier tipo de recurso energético, para su comercialización en el país.</p>	Actualiza al DL N°2.224 donde se crea la Comisión Nacional de Energía.
	Se crea la Superintendencia de electricidad y combustibles.	Publicada el 22 de mayo de 1985	Se instituye la Superintendencia de Electricidad y Combustibles como un servicio funcionalmente descentralizado, que se relacionará con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Energía.	<p>Otorgar las concesiones de plantas productoras de gas, de centrales productoras de energía eléctrica, de subestaciones eléctricas, de líneas de transporte y de líneas de distribución de energía eléctrica.</p> <p>Emitir informes respecto a las concesiones que se hagan al Ministerio de Energía y realizar las gestiones correspondientes ante su caducidad.</p> <p>Fiscalizar el cumplimiento de la entrega del servicio público de acuerdo a lo estipulado en el concesionario.</p>	Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N°19.613 en junio de 1999 y la Ley N°20.402 el 3 de diciembre de 2009.

### 1.3 Inversión Extranjera Directa en Chile

La Inversión Extranjera Directa (IED) juega un rol decisivo en el crecimiento y desarrollo económico de Chile (Anexo 2). Los flujos de IED captados por el país han mantenido una tendencia creciente en los últimos años, batiendo un récord de ingreso de capitales en el periodo 2012. Estos flujos contribuyen a la competitividad de la economía, aportando no sólo recursos y nuevos mercados, sino también un mayor desarrollo tecnológico, conocimientos especializados e insumos para un ambiente de innovación y emprendimiento.

El éxito del país en materia de atracción de IED ha sido reconocido internacionalmente. Chile se encuentra entre los veinte principales receptores de IED, según el Informe Mundial de Inversión 2012 (Anexo 3) publicado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

La evolución de la inversión extranjera se presenta en cifras a continuación:



En un panorama actual (Anexo 4), la inversión extranjera en Chile se duplicó entre los años 2010 y 2012, lo que permitió que la cifra de inversión extranjera como porcentaje del PIB para el año 2012 se convirtiera en la más alta en la historia del país, con un 11,3%.

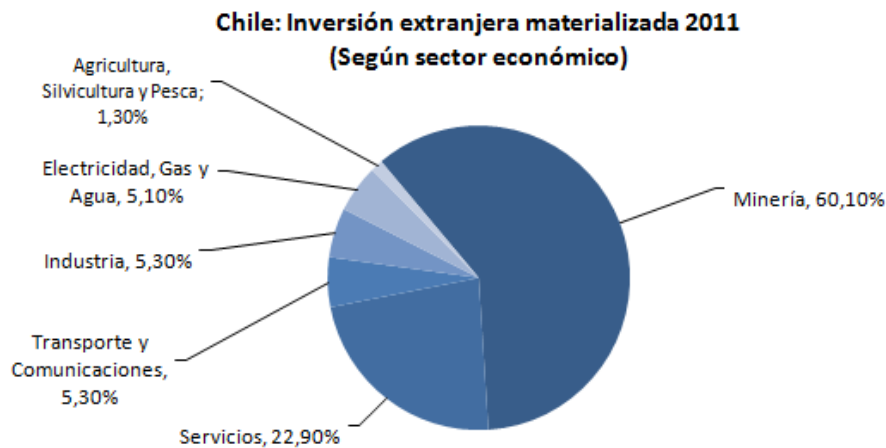
De acuerdo a datos del Banco Central la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país aumentó 32,2% en 2012 frente al año anterior, totalizando un récord de US\$30.323 millones.

Los principales montos ingresados a Chile en 2012 provinieron de Estados Unidos, con US\$4.376 millones, seguido por España con US\$4.052 millones; Islas Vírgenes Británicas con US\$3.024 millones; Islas Caimán con US\$3.022 millones; Canadá con US\$2.638 millones; Japón con US\$1.860 millones; y Países Bajos con US\$1.820 millones.

### INVERSIONES DESTACADAS 2012

INVERSIONISTA (s)	PAÍS	MONTO MATERIALIZADO (US\$ MILES)	SECTOR ECONÓMICO
Principal Financial Services, Inc	EE.UU.	1.518.000	Seguros
Pan Pacific Copper Co., Ltda./ Mitsui Bussan Copper Investment & Co., Ltda.	Japón	1.312.320	Minería
Mercury Cayman Co. II, Ltd. (The AES Corporation)	EE.UU.	624.981	Electricidad, gas y agua
Sumitomo Metal Mining Co., Ltda.	Japón	597.912	Minería
Banco BTG Pactual S.A. - Cayman Islands Branch	Brasil	451.600	Sociedades de inversión

En cuanto a la inversión extranjera por sector, según informó el Banco Central, los sectores que recibieron los principales montos de inversión extranjera en el año 2012 fueron: Minería, con US\$15.096 millones; Servicios con US\$9.543 millones; e Industria con US\$3.372 millones.



Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras

Según las proyecciones del Monitor de Tendencias Globales de Inversión 2012 de la Unctad, Chile se ubicó por primera vez como el segundo destino de inversión extranjera de Latinoamérica, tras Brasil y superando a México. Con este resultado, el país se sitúa como la séptima economía con mayor crecimiento de su IED a nivel mundial.

“La inversión extranjera aporta al país beneficios como creación de empleo, transferencia de tecnología y aumenta la competencia. Además fomenta el emprendimiento a través del desarrollo de industrias auxiliares y aporta a una mayor productividad”<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Pablo Longueira

## **1.4 Sistema Eléctrico chileno**

El sector eléctrico en Chile desde el año 1982 está compuesto por actividades de generación, transmisión y distribución de suministro eléctrico, estructurado en un marco competitivo de entidades para la generación de energía, para las obras de transmisión y también para una regulación eficiente de la distribución. La separación de las actividades llevó a una privatización a gran escala lo que condujo al aumento de la inversión privada.

Las entidades estatales desempeñan un rol regulador y fiscalizador, mientras que las actividades son desarrolladas por empresas controladas totalmente por capitales privados.

El organismo del Estado que regula al sector eléctrico en Chile es la Comisión Nacional de Energía (CNE), la cual se encarga de elaborar, definir y coordinar planes, políticas y normas para el funcionamiento y desarrollo del sistema de energía. Mientras la coordinación de la operación de las centrales generadoras y las líneas de transmisión es efectuada en cada sistema eléctrico por los Centros de Despacho Económico de Carga (CDEC).

También juegan un rol importante el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que otorga las concesiones para la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica y la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) que administra el sistema de evaluación de impacto ambiental de los proyectos eléctricos.

Por otro lado, tanto la distribución como la transmisión son monopolios naturales, por el contrario, las economías de escala no son importantes en generación y es posible la competencia, además las empresas participantes carecen de poder para fijar el precio de mercado. Participan en el sector eléctrico un total aproximado de 40 empresas generadoras, 10 empresas transmisoras y 31 empresas distribuidoras.

Finalmente, Las distintas actividades del sector eléctrico se encuentran reguladas por la Ley General de Servicios Eléctricos del Ministerio de Minería, DFL N° 1 autorizada en el año 1982, que con sus modificaciones posteriores en el año 2004 con la Ley N° 19.940, conocida como Ley Corta I, y Ley N° 20.018, o Ley Corta II, promulgada el año 2005 que mantuvieron inalterados los aspectos medulares del estable modelo eléctrico chileno. Estas leyes fueron refundidas y sistematizadas el año 2007 por el DFL N° 4 del Ministerio de Economía, Fomento Y Turismo.

### 1.4.1 Negocios eléctricos en Chile

En Chile, existen cuatro sistemas de electricidad independientes que son el Sistema Interconectado Central (SIC) que se extiende entre las localidades de Taltal y Chiloé y el cual se abastece el consumo de aproximadamente 71,03%<sup>4</sup> la población nacional y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) que abarca la I y II región en el territorio comprendido entre Arica y Antofagasta y cuyos principales usuarios son empresas mineras e industriales con un 28,06% la capacidad instalada en el país.

Además de los dos pequeños sistemas aislados el de Aysén con un 0,29% de la capacidad y el Sistema de Magallanes que abastece un 0,62% de la capacidad instalada del país.

Las actividades que se realizan en el mercado eléctrico chileno son para abastecer a dos tipos de clientes que la ley permite, los clientes libres que corresponden al sector industrial, comercial y gubernamental o los clientes regulados correspondientes al sector residencial.



<sup>4</sup> Datos extraídos de la página de la Comisión Nacional de Energía (CNE)

Desde la privatización del sector eléctrico chileno en 1980, todas las actividades de generación, transmisión y distribución han permanecido en manos privadas de actores<sup>5</sup> como las empresas Endesa, Colbún S.A. y AES Gener que controlan la mayor parte del mercado de generación. En el caso de la distribución, el mercado es controlado por Chilectra, filial del grupo ENERSIS que controla también a Endesa, que concentra el mercado de la Región Metropolitana de Santiago, y las otras participaciones relevantes en la actividad de distribución de CGE Distribución, Chilquinta y el Grupo SAESA. En el caso de la transmisión, Transelec es el principal controlador de la red. Sin embargo, la transmisión funciona en régimen de acceso abierto, lo que significa que nuevos actores pueden participar de la expansión del sistema y acceder a las instalaciones existentes.

Adicionalmente, el mercado chileno contempla la existencia de pagos por capacidad (o potencia firme), que corresponden a pagos explícitos que reciben los generadores por su contribución a la suficiencia del sistema. Estos pagos son asignados de acuerdo a la disponibilidad que cada generador puede asegurar durante eventos críticos del sistema, particularmente sequías, indisponibilidad de combustibles y fallas de las centrales que son trasladados al precio final del suministro eléctrico tanto a clientes libres como a clientes regulados.

---

<sup>5</sup> Datos extraídos de la Central de información y discusión de energía en Chile

#### **1.4.1.1 Inversión Extranjera Directa en el Sector Eléctrico**

El sector eléctrico aporta por sí solo entre un 1% y un 2% del PIB mundial<sup>6</sup> y por ser muy intensivo en capital y estar presente en todos los países sin excepción su contribución a la inversión es mayor. La política energética puede influir en el desarrollo industrial del país, debido a que integra a distintos sectores por el tamaño de la inversión requerida y si bien su precio afecta a los sectores que la utilizan constantemente, como lo es socialmente que actúa como servicio básico, la oferta del servicio es continua y sin interrupciones siendo fundamental para la mayoría de los sectores.

La internación de capitales está dada por el grado de apertura y las facilidades que se dan a las empresas transnacionales. Dado que el crecimiento sostenido de la demanda en el sector eléctrico en el mundo está concentrado por los mercados emergentes, conformados por países de América Latina, los grandes países buscan participar de estos y es por ello que las empresas transnacionales tienen inversiones ahí y pretenden aumentar su posicionamiento y crecimiento orgánico en esos mercados.

---

<sup>6</sup> El gasto total en energía a nivel mundial se estima en un 8% del PIB, la electricidad representa el 17% (el resto a la combustión de hidrocarburos y biomasa). Inversión extranjera directa en energía eléctrica. [En línea] <<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/46570/LIE2011-Cap4.pdf>> [consulta: 22 Mayo 2013]

Así pues, para concluir el primer capítulo, la existencia de una normativa legal que regule los procesos de inversión extranjera en Chile ha permitido marcar pautas de confianza y certidumbre, creando un entorno propicio para el inversionista extranjero, de manera que exista un ordenamiento jurídico que garantice normas claras y atractivas para invertir.

Las cifras de IED en Chile han demostrado que el país es visto como uno de los principales destinos para hacer inversiones y que actualmente está presenciando una posición de liderazgo en la cual nunca se había encontrado.

En el periodo 2012, Chile se situó como el segundo destino de inversión extranjera de Latinoamérica y como la séptima economía que más ha crecido en IED a nivel mundial. Los principales capitales que se internan en el país provienen de Estados Unidos, España, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Canadá, Japón y Países Bajos.

Por otra parte, en Chile los potenciales inversionistas extranjeros cuentan con dos mecanismos legales de transferencia de capital. Ambos son alternativos y paralelos y registran el ingreso de capitales extranjeros a Chile, el Capítulo XIV del compendio de Normas de Cambios Internaciones, que opera a través de bancos comerciales que se relacionan con el Banco Central de Chile y el Decreto de Ley 600 que se lleva a cabo a través de la suscripción de un contrato - ley entre el inversor y el Comité de Inversiones Extranjeras, en representación del Estado de Chile.

En cuanto al mercado eléctrico en Chile, está compuesto por las actividades de generación, transmisión y distribución de suministro eléctrico. Los organismos que participan en la fiscalización y regulación del suministro eléctrico son la Comisión Nacional de Energía (CNE), la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA).

Por lo que refiere a los negocios eléctricos en Chile, se desarrollan en los cuatro sistemas independientes que son el Sistema Interconectado Central (SIC), el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), Aysén y Sistema Magallanes.



Escuela de  
**Ingeniería Comercial**



# **CAPITULO II**

## **ESTUDIO**

## Capítulo 2: Estudio

En este capítulo, se especificarán aquellos factores que, a juicio de los inversionistas del sector eléctrico, constituyen variables claves al momento de decidir el destino de sus capitales. Del mismo modo se presentan aquellos factores que Chile oferta a los potenciales inversionistas con el fin de atraer inversión extranjera en cualquier sector productivo.

### 2.1 Factores determinantes para la decisión de invertir en el sector eléctrico<sup>7</sup>

Desde el fracaso de las compañías públicas en la gestión del sector eléctrico, los capitales privados vieron una oportunidad única de invertir mediante concesiones y la privatización de las empresas de este rubro. Por ello, para hacer negocios se realizan investigaciones del mercado para ver si es conveniente o no invertir.

Existen diversos elementos por lo que el sector eléctrico es rentable y atractivo para invertir en un país. Entre estos se encuentran la estabilidad y el marco regulatorio como factores claves y otros componentes que serán fundamentados en el siguiente apartado.

---

<sup>7</sup> Compilación propia de información de las siguientes fuentes:

- CEPAL. La inversión extranjera directa en energía eléctrica en América Latina y el Caribe, 2011. [en línea]. <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/46570/LIE2011-Cap4.pdf>> [consulta: 20 junio 2013].
- GLIGO, Nicolo. Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe, 2007. [en línea]. <<http://www.eclac.cl/ddpe/publicaciones/xml/1/29021/lcg2667e.pdf>>.
- MATUS y MUÑOZ. Contratos de suministro eléctrico, documento Pontificia Universidad Católica de Chile. [en línea]. <<http://web.ing.puc.cl/~power/alumno%2000/contratos/trabajo.htm>>.
- Revista electricidad. [en línea]. <[http://www.revistaei.cl/revistas/index\\_neo.php?id=506](http://www.revistaei.cl/revistas/index_neo.php?id=506)>
- Constanza López, Analista Senior Inversionistas. [c.lopez@aes.com], email, Junio 20, 2013.

Los factores categóricos son:

- a) País estable política y económicamente
- b) Marco regulatorio
- c) Tendencia creciente del consumo de energía
- d) Diversidad y disponibilidad de recursos para la generación de energía
- e) Clasificación de riesgo
- f) Contratos a largo plazo
- g) Despachos de energía

**a) País estable política y económicamente**

La estabilidad política y económica de un país tiene directa relación con el grado de riesgo que están dispuestos a tomar los inversionistas, además que la incertidumbre a la que se enfrentan los agentes económicos es mucho menor en este caso.

Que un país posea estabilidad política depende, entre otras cosas, de la legitimidad de los regímenes políticos, de su eficacia y transparencia, del respaldo popular con que cuenten, del prestigio de



las leyes y de las instituciones gubernativas. Los inversionistas pretenden asegurar sus inversiones de políticas fluctuantes, ya que sus proyecciones son a largo plazo por lo que es necesario tener políticas claras para evitar la incertidumbre.

Ahora, mantener una estabilidad económica permite alcanzar mayores tasas de crecimiento sostenido, factor necesario para la generación de empleos y la reducción de la pobreza, también permite atraer importantes flujos de inversión extranjera y mantener un grado constante de estos, generando así confianza dentro y fuera del país, además de garantizar un manejo responsable de las finanzas públicas y contribuir para lograr una estabilidad macroeconómica.

Para que exista estabilidad económica los gobiernos deben dar una continuidad a sus políticas económicas y reducir al mínimo las variaciones en los procesos productivos, junto con proporcionar bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población. La estabilidad económica depende principalmente del mantenimiento del pleno empleo, de la estabilidad general de los precios y del equilibrio en la balanza.

La consistencia de precios o la retención del grado de inflación constituye uno de los principales objetivos de los programas de política económica de los gobiernos, cabe mencionar que la estabilidad económica de un país está caracterizada por una baja inflación, que otorga una moneda más sólida permitiendo un poder adquisitivo perdurable en el tiempo, disminuye la incertidumbre y directamente incentiva la inversión extranjera; un crecimiento sostenido, debido a la existencia de un sistema financiero estable, eficiente y competitivo ;y la utilización eficiente de los recursos productivos.

## b) Marco regulatorio

Un marco legal sólido describe las premisas que organizarán y planificarán el sector eléctrico, son aquellas bases jurídicas que regulan la conducta de los



inversionistas y de sus negocios. Facilita u obstaculiza las transacciones económicas ya que hacen posible un control normativo de éstas y permite conocer las libertades y previsiones que condicionan la inversión en el mercado eléctrico.

La existencia de un marco legal regulador, permite estandarizar los procesos de generación, transmisión y distribución, además de la regularización de las tarifas eléctricas de un país, logrando un suministro a un coste reducido. Muy importante también es que ante la existencia de un marco legal, se promueven actividades de protección del medio ambiente y desarrollo sustentable, tomando conciencia lógica de las alternativas energéticas que existen asociadas a una mejor calidad de vida y al uso de energías renovables.

Toda actividad empresarial se encuentra sujeta a un marco legislador, aportando a ella seriedad, incorporación al sistema financiero y una mejor oportunidad de negocio nacional como internacional.

### c) Tendencia creciente del consumo de energía



El sector eléctrico se caracteriza principalmente por tener una sostenida demanda de energía que posee seguras proyecciones de crecimiento, ya que contribuye indirectamente al ser un insumo para procesos o actividades y aunque en algunos períodos la oferta ha resultado ser insuficiente, se ha invertido adicionalmente en obtener un mejor servicio de abastecimiento.

Existe un vínculo estrecho entre la demanda eléctrica y crecimiento económico de un país, reconociendo el gran potencial que existe para mejorar la eficiencia energética, además que la infraestructura necesaria debe ser eficiente para el suministro entregado a los consumidores.

El consumo eléctrico es directamente proporcional a la cantidad de personas en el mundo, ya que atiende a las necesidades de cada individuo y esto se ve reflejado en el consumo intensivo estimado que existirá por cada generación que será abastecida en el futuro.

Se distinguen dos grandes sectores que utilizan este servicio, los consumidores residenciales y los consumidores industriales y comerciales. Los primeros tienen un crecimiento a largo plazo por el hecho de aumentar en número de población y debido al crecimiento demográfico, y los consumidores industriales y comerciales varían de acuerdo al ciclo económico<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Ciclo económico: fluctuaciones de la economía en general, que consiste en periodos de expansión y recesión.

Así pues, las economías emergentes son las principales responsables de la generación, transporte y abastecimiento proyectado en el consumo de energía dentro del mercado eléctrico.

#### **d) Diversidad y disponibilidad de recursos para la generación de energía**

El mercado eléctrico se ha caracterizado por la intensa búsqueda de fuentes que proporcionen energía segura, limpia y económica. El sector eléctrico es abastecido por diferentes tipos de fuentes de energía, dependiendo del país y de los combustibles que en este se puedan encontrar.



La mayor parte de la energía mundial se genera a partir de fuentes no renovables, como el carbón, gas, petróleo y sus derivados. Sin embargo el uso de energías renovables ha incrementado con los años, añadiendo energía hídrica, geotérmica, solar, eólica y mareomotriz.

La utilización de energías renovables no convencionales, ha sido la gran implementación que todas las grandes empresas eléctricas buscan agregar a sus fuentes de energía, ya que el uso de éstas no incurre en el agotamiento de su fuente generadora, a demás de ser mucho más limpia, disminuyendo las partículas contaminantes que expelen los procesos generadores de electricidad.

Cabe destacar que cada tipo de fuente de energía no es limitativa de otra, en una zona

geográfica puede encontrarse una diversidad de recursos naturales que fortalezcan la obtención de energía, alcanzando así una potencial matriz energética.

### e) Clasificación de riesgo

Un punto muy importante para que las empresas llamen la atención de inversionistas extranjeros y midan su porvenir, es ponerle nota a las compañías por medio de clasificadoras de riesgo, quienes categorizan de acuerdo a elementos cualitativos como cuantitativos para evaluar el riesgo de un negocio.



Entenderemos por clasificación, a una opinión profesional, especializada e independiente acerca de la capacidad de pago de una empresa, de la habilidad para administrar inversiones de terceros y de cumplir oportunamente sus obligaciones. Se encuentran entre las principales clasificadoras de riesgo las americanas Standars & Poor's y Moody's, y Fitch que posee sede en Nueva York y Londres.

Pueden ser clientes de clasificadoras de riesgo los bancos de inversión, gobiernos o inversores. Cabe mencionar que las aseguradoras son empresas privadas en la que cada una tiene su sistema y metodología para calcular la clasificación. Por lo general las clasificadoras utilizan un sistema estándar a nivel internacional, donde "AAA" representa la máxima calidad crediticia y en el otro extremo se encuentra la clasificación "D" que corresponde a incumplimiento de pagos o deudas. Las calificaciones se dividen en dos categorías: los títulos calificados desde AAA hasta BBB- se consideran "grado de inversión" y los calificados entre BB y C son emisiones

de “grado especulativo”.

Los indicadores financieros evalúan los flujos en el largo plazo y las posibles alteraciones que ocurran en estos, además de otros factores importantes como la capacidad de pago que tiene una empresa de sus obligaciones financieras.

#### **f) Contratos a largo plazo**

La existencia de contratos a largo plazo garantiza el suministro de combustibles por amplios periodos, facilitando la obtención de financiamiento y la estabilidad en el precio de la energía para los proyectos eléctricos.



Se consideran contratos de larga duración, debido a que en sí mismos necesitan de una importante inversión y se requieren de muchos años para generar retorno y utilidades en el proyecto.

En estos contratos se negocian las condiciones técnicas, comerciales y económicas del suministro de energía eléctrica, también se definen las condiciones de calidad y confiabilidad. La seguridad que otorgan los contratos a largo plazo, se traduce en menores tarifas eléctricas a los consumidores finales.

Si la duración de los contratos es alta, los inversionistas ven como señal segura que el precio señalado en el contrato no será modificable, garantizando rentabilidad aunque existan bajas futuras en precios de energía y asegurará la estabilidad en las relaciones comerciales con los suministradores.

### **g) Despachos de energía**

Una central eléctrica es una unidad generadora de energía, que utiliza insumos para obtener un producto final conocido como electricidad. Cada unidad de energía eléctrica producida tiene un costo asociado a los insumos utilizados en su elaboración que varían según la tecnología que se utilice.



El despacho de la energía se hace mediante las líneas de transmisión que tienen una capacidad limitada, en las cuales existen pérdidas y peajes por el uso de ellas, esto se traduce en un costo asociado al transporte de la energía que se ve reflejado en el precio final que paga el consumidor.

Para esto, se necesita de despachos eficientes, óptimamente administrados y organizados según las necesidades de la demanda, determinando las centrales que operarán a máxima capacidad en momentos de mayor producción requerida y las que no operarán ante una disminución del suministro.

Se espera que los despachos sean con la menor pérdida posible de energía eléctrica y que, a la vez, se conserve una alta disponibilidad del servicio.

## **2.2 Factores que Chile oferta para la atracción de Inversión Extranjera Directa**

Chile es modelo y precursor para el resto de los países emergentes, en el desarrollo de una política de atracción de inversiones, con un marco jurídico claro y estable. Su normativa se caracteriza por la igualdad de trato para locales y extranjeros y poseer un libre acceso a la mayoría de los sectores económicos, con algunas excepciones.

La propuesta de Chile como país para invertir está sustentada en ser la economía emergente mejor evaluada de Latinoamérica y también reconocida mundialmente. Su crecimiento económico sostenido ha sido destacado por distintos organismos, como resultado en el año 2010 Chile fue la primera nación sudamericana integrada como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El año 2012, Chile anotó un record en el ámbito de inversión extranjera totalizando US\$ 30.323 millones, según cifras del Banco Central. Este resultado deja posicionado a Chile como el quinto país con mayor inversión extranjera per cápita entre los miembros de la OCDE.

### **2.2.1 Razones para invertir en Chile<sup>9</sup>**

Existen diez razones escogidas por el Comité de Inversiones Extranjeras, en el cumplimiento con sus actividades de promoción, con el objeto de atraer capitales extranjeros directos a Chile, estas son:

- a) Un lugar para invertir
- b) Un socio confiable
- c) Un país competitivo
- d) Un atractivo ambiente de negocios
- e) Un país transparente
- f) Un país integrado al mundo
- g) Un país conectado
- h) Un país con talento
- i) Un país para vivir
- j) Headquarters en Chile

---

<sup>9</sup> Todas las razones fueron extraídas de la página del Comité de Inversiones Extranjeras - ¿Por qué Chile?

### a) Un lugar para invertir

Chile posee una economía dinámica, con buen desempeño y gran capacidad de crecimiento.

Desde 1990, ha acogido políticas públicas dispuestas a promover y consolidar una



administración macroeconómica seria, responsable y sólida, mayores niveles de apertura económica e integración internacional, instituciones consolidadas y una sociedad más equitativa en la que todos los ciudadanos puedan aprovechar de los beneficios del desarrollo económico.

Junto al crecimiento de la economía también ha disminuido fuertemente la deuda pública y se ha logrado estabilidad en las cuentas externas, así también incrementado las reservas internacionales.

### b) Un socio confiable

Chile se caracteriza por ser un lugar seguro y confiable para hacer negocios. Lo aseguran algunas de las más prestigiosas clasificadoras de riesgo, que han mantenido los altos ratings del país (Anexo 5), acentuando sus bajos niveles de deuda pública, su vigoroso sistema financiero y la solidez de sus instituciones, además de un prudente manejo macroeconómico basado en tratados de libre comercio y un régimen monetario creíble, que sirve para mitigar cualquier riesgo de volatilidad en producción y en su balanza de pagos.

Algunas clasificadoras se basan en el sistema político eficaz, la transparencia institucional y el fuerte desempeño fiscal que presenta Chile. Otra de ellas, en cambio elogia la resistencia financiera del país frente a shocks adversos como el pasado terremoto sufrido en el año 2010.

Las clasificadoras de riesgo que evalúan a Chile son: Fitch Ratings, Standard & Poors, Moody's y DBRS.

La metodología de clasificación considera factores cuantitativos como cualitativos de marco legal, regulatorio y de mercado, con particular énfasis en la estructura de deuda y la calidad crediticia en general, riesgos operativos y administrativos junto con suposiciones proyectadas para analizar una compañía del país.

### **c) Un país competitivo**

Chile se ha consolidado como la economía más competitiva de América Latina. Esto se ve reflejado en crecimiento económico sostenido en el tiempo y en su apertura comercial, que le han permitido sobresalir a nivel internacional bajo el sello de un mercado libre y dinámico.



su

En el Informe Mundial de Competitividad 2013 (Anexo 6), publicado por el Institute for Management Development (IMD), reconocida escuela de negocios en Suiza que constituye uno de los principales indicadores a nivel mundial sobre la posición competitiva en la que se encuentran los países, Chile se ubicó en el lugar 30° entre 60

países, manteniendo el liderazgo regional gracias a sus fortalezas en el flujo de inversiones extranjeras, las finanzas públicas y su mercado laboral, junto con poseer una buena infraestructura de transporte desarrollado, que proporcionan a Chile una sólida base sobre la cual construir y mantener un liderazgo en negocios.

#### **d) Un atractivo ambiente de negocios**

Como resultado de su estabilidad política y económica, apertura comercial, certeza jurídica y excelentes proyecciones de crecimiento, Chile ha mantenido un ambiente de negocios atractivo y dinámico para los inversionistas con múltiples sectores en los cuales invertir, desde los más macro como la minería y el sector eléctrico, hasta los que tienen más proyección en el futuro como los negocios medio ambientales.

De acuerdo al ranking sobre Ambiente de Negocios elaborado por Economist Intelligence Unit (EIU), Chile está entre las 20 economías más atractivas para hacer negocios en el horizonte 2010-2014, encabezando la región latinoamericana.

Este ranking busca medir la calidad o el atractivo del entorno empresarial de las economías más grandes del mundo. Otorga comparaciones entre países sobre los principales criterios utilizados por las empresas para formular sus estrategias de negocios globales y decisiones de inversión y localización.

Otro proyecto que también proporciona una medición objetiva de las normas que regulan la actividad empresarial y su puesta en práctica en 185 economías, es el proyecto Doing Business (Anexo 7), que en informe 2013, Chile es el líder regional en

la facilidad para hacer negocios, ubicado en la posición 37 de 185 a nivel mundial.

**e) Un país transparente**

Chile destaca por sus altos niveles de transparencia, respaldados por índices que dan cuenta de la baja presencia



de corrupción a nivel país y particularmente en sus finanzas, debido a los esfuerzos estatales por mejorar los estándares de la administración pública.

Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2012 (Anexo 8), Chile es percibido como el país con menor corrupción administrativa y política de Latinoamérica, ubicado en la posición 20 de 176 economías.

También la Constitución Política del Estado establece los principios en los que se sustenta la normativa en materia de inversión extranjera. Estos principios incluyen la igualdad ante la ley, la libertad económica y la no discriminación.

Chile posee Tratados Bilaterales para evitar la doble tributación y tiene una de las tasas de impuesto corporativo más bajas de Latinoamérica.

**f) Un país integrado al mundo**

La economía abierta de Chile, combinada con una activa política de acuerdos comerciales bilaterales, regionales y



multilaterales, ha logrado un aumento sostenido del comercio exterior de bienes y servicios y de la competitividad del país, lo que consolida su posición como activo socio internacional.

Chile tiene 22 acuerdos comerciales (Anexo 9) vigentes con 60 países, que lo hace ser un país integrado globalmente. La red de acuerdos incluye: Tratado Libre Comercio (TLC), Acuerdos de Asociación Económica (AAE), Acuerdos de Complementación Económica (ACE), Acuerdos de Alcance Parcial( AAP) y otros que están en proceso.

El Acuerdo de Asociación de Chile con la Unión Europea, vigente desde el 1° de febrero del 2003, establece la total liberación de aranceles y barreras no arancelarias que afectan el comercio de bienes, excluyendo algunos productos pesqueros y agrícolas.

El Tratado Libre Comercio de Chile con Estados Unidos, consolida y prolonga el acceso de los productos chilenos a este extenso mercado, estableciendo reglas claras y permanentes para el comercio de servicios e inversiones, como para el comercio de bienes. Este TLC es importante debido a la apertura de nuevas oportunidades para las industrias textiles, vestuario y calzado, el sector agrícola y para las industrias de servicios, tales como el transporte aéreo y marítimo y de telecomunicaciones.

El TLC de Chile con China, incentiva la expansión y diversificación del comercio bilateral, la eliminación de las barreras de entrada para el intercambio de bienes y facilita su traspaso a través de las fronteras, promoviendo una sana competencia en el área de libre comercio.

El TLC de Chile con Corea, ha permitido incrementar el intercambio de bienes libres de arancel al mercado coreano y las exportaciones.

**g) Un país conectado**

Chile ha logrado un avance notorio en procesos de conectividad debido a la participación de los privados. Sistemas avanzados de comunicación, la logística y puertos marítimos han ayudado a conectar al país a los mercados mundiales, formando puentes con centros de negocios internacionales.

La modernización de carreteras urbanas de la capital e interurbanas a lo largo de todo Chile, son un claro ejemplo de impacto y beneficio para lograr una mejor conectividad, disminuyendo los tiempos de viaje con los más altos estándares internacionales de seguridad.

Algunos de los proyectos más importantes son:

La **carretera panamericana**, que funciona como la principal arteria del sistema vial de Chile, abarcando desde el Norte hasta el Sur de Chile en Puerto Montt.

Las cinco **autopistas urbanas** de Santiago, las cuales convirtieron a Chile en el primer país del mundo en tener cinco vías interconectadas e interoperables con un mismo dispositivo de cobro post pago, más conocido como TAG.



La **infraestructura portuaria**, en donde el casi 90% del comercio exterior de Chile se moviliza por vía marítima. El sistema portuario se ha multiplicado y mejorado debido a un aumento progresivo en la productividad, por medio de un equipamiento de punta y un desarrollo logístico en los puertos. La logística del comercio internacional, o la capacidad de conectarse con mercados internacionales para transportar bienes, es fundamental para que los países en desarrollo aumenten su competitividad y se beneficien de la globalización.



El **aeropuerto** Arturo Merino Benitez, que es reconocido por tener un gran tráfico de pasajeros

transportados, en el año 2012 fueron transportados 15 millones de pasajeros en vuelos nacionales e internacionales y para este año se anunció la planificación de la remodelación del aeropuerto el cual permitirá transportar a 30 millones de pasajeros anuales.

Las **Telecomunicaciones, telefonía fija y móvil e internet**, ha aumentado de acuerdo a la población, con un mayor número de usuarios y un incremento en la penetración de estas tecnologías en los hogares, con la finalidad de mantenerse siempre conectado. Existe un uso eficiente de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) por parte del gobierno y se incentiva el desarrollo tecnológico aunque es necesario mejorarlas.

**Externalización de los servicios.** Según el índice 2012 de Globalización (Anexo 10) presentado por Ernst & Young, donde se considera la apertura al comercio, movimientos de capital, intercambio de tecnologías e ideas, movimiento de la mano de obra e integración cultural, Chile fue calificado en el primer lugar de Latinoamérica, lugar 28 de setenta economías, mostrando un buen desempeño para la Externalización de servicios por parte de las empresas multinacionales.

#### **h) Un país con talento**

Se destaca la calidad del capital humano como una de las principales ventajas comparativas de Chile, debido al alto estándar alcanzado por las universidades chilenas y sus escuelas de negocios en la formación de profesionales aptos para el mercado laboral. Dos universidades califican entre las diez mejores de Latinoamérica (2° y 5° lugar) según el ranking de QS Quacquarelli Symonds University (Anexo 11), que mide la calidad de las universidades del mundo teniendo en cuenta una serie de criterios estudiados junto a docentes y funcionarios universitarios como la reputación académica, la facultad de estudios, citas y referencias de la universidad, entre otros. Uno de los principales activos de Chile es que posee una fuerza laboral altamente educada y capacitada, con el inglés como su segunda lengua, lo que les permite comprender y poder expresarse en distintos lugares del mundo, además de que se facilitan los negocios internacionales al conocer el entorno de otro país y su cultura.

### i) Un país para vivir

Chile ya posee una ventaja al tener un contraste geográfico privilegiado con una variedad de paisajes y



climático al poseer una diversidad de ambientes que posibilita la presencia de una gran variedad de ecosistemas, además es calificado como uno de los mejores países para vivir en Latinoamérica (Anexo 12). De hecho su capital, Santiago, es la segunda mejor ciudad para vivir de América Latina según el ranking elaborado por The Economist Intelligence Unit. Según esta unidad de negocios, Chile es considerado también como el mejor país latinoamericano para nacer este 2013, según las variables del nivel de felicidad que los ciudadanos sienten, el salario promedio de cada país, el desempleo, la confianza en instituciones públicas, la inseguridad y la salud, entre otros.

Según el Informe de Desarrollo Mundial 2013 (Anexo 13), publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Chile con un valor de Índice Desarrollo Humano de 0,819 (en una escala de 0 a 1) se ubica en el puesto número 40 de la clasificación mundial y primer lugar en América Latina con algunos datos como la esperanza de vida, que entre 1980 y 2012 creció aproximadamente en 10 años y así también el ingreso nacional bruto per cápita creció un 175% , demostrando que el país ha tenido la capacidad de avanzar sostenidamente en su desarrollo humano.

Es considerado uno de los países con mayor seguridad de América Latina, confirmado por el estudio realizado por FTI Consulting (Anexo 14), que considera estadísticas proporcionadas por las diferentes policías nacionales, gobiernos, organizaciones no

gubernamentales e instituciones privadas, calificando en una escala de 1 a 5 donde uno es un país seguro y cinco un país muy peligroso, obteniendo Chile dos puntos en el estudio.

En cuanto a la educación privada y pública, Chile ofrece una amplia oferta de colegios y excelentes universidades, además de centros de formación técnica con carreras



universitarias de larga y corta duración. La educación primaria y secundaria cuenta con escuelas privilegiadas bilingües con idiomas como inglés, francés, italiano y alemán. De acuerdo al estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico el año 2009, Chile es calificado como uno de los mejores países de América Latina en la prueba internacional de educación PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos), prueba que mide el rendimiento de los estudiantes de acuerdo a tres áreas: competencia lectora, matemática y científica.

En el ámbito de la salud, además de poseer una red de hospitales públicos a lo largo del país, Chile cuenta con clínicas privadas que cumplen con los más estrictos estándares internacionales en equipamiento, infraestructura y personal.

## j) Headquarters en Chile

La ciudad de Santiago, es una de las más baratas del mundo para la instalación de empresas extranjeras, esto de acuerdo al informe de Precios y Salarios 2012 (Anexo 15) del banco de inversiones



suizo UBS, en donde Santiago se ubicó en el puesto 60 de 72 ciudades, en una escala donde uno es la urbe más cara.

Santiago de Chile se ha ubicado en el tercer puesto entre las ciudades con arriendos de oficinas más baratas en toda Latinoamérica de acuerdo a un informe difundido por Colliers. Santiago cuenta con casi 1,7 millones de metros cuadrados de categoría de oficinas Premium, clase A o A+<sup>10</sup>, rondando los US\$23,9/m<sup>2</sup> en arriendos de estas oficinas.

---

<sup>10</sup> Clase A+: poseer plantas de más de 600 m<sup>2</sup>, piso técnico, climatización independiente y antigüedad máxima de 15 años. Clase A: Un máximo de 25 años de construcción, con plantas libres de al menos 400 m<sup>2</sup> y una altura entre piso y cielo falso de al menos 2,5 metros.

A modo de conclusión del segundo capítulo, existen diversas razones de porque es rentable y atractivo invertir en el sector eléctrico, ciertos factores que son categóricos a la hora de tomar la decisión de internar capitales en algún país, comprobando con fundamentos sólidos lo que el estado posee para satisfacer la necesidad del inversionista.

Los factores determinantes para la decisión de invertir en el sector eléctrico son:

- La necesidad de un país estable política y económicamente, que evite la incertidumbre en los negocios de inversionistas extranjeros, entregando un sistema financiero seguro, eficiente y competitivo.
- Existencia de un marco legislativo y regulador que estandarice las actividades de generación, transmisión y distribución.
- Estimaciones crecientes y progresivas de la demanda y el consumo de energía.
- Diversidad y disponibilidad de recursos para la generación de energía eléctrica.
- Calificación de riesgo, que determine empresas donde conviene invertir sin grado de especulación.
- Existencia de contratos a largo plazo que garanticen la estabilidad en el precio de la energía y el suministro de combustibles por amplios periodos.
- Despachos de energía eficientes, con menores pérdidas y con alta disponibilidad del servicio.

En otro punto, Chile escogió, por medio del organismo conocido como el Comité de Inversiones Extranjeras, distintas razones para la promoción y atracción de capitales extranjeros, en los que se presenta al país como:

- País para invertir, ya que posee una economía dinámica, con buen desempeño y gran capacidad de crecimiento. Manifiesta una estabilidad en sus cuentas externas, un incremento en las reservas internacionales y una fuerte disminución en la deuda pública.
- Un socio confiable, según las más prestigiosas clasificadoras de riesgo, que con altos ratings han destacado su sistema financiero, la solidez de sus instituciones y su manejo macroeconómico de libre comercio y régimen monetario.
- País competitivo, de acuerdo a su crecimiento económico sostenido en el tiempo y su apertura comercial.
- Posee un atractivo ambiente de negocios basado en los múltiples sectores donde los inversionistas extranjeros pueden invertir.
- Se considera un país transparente, con una baja presencia de corrupción a nivel país administrativa y políticamente.
- Un país integrado al mundo, debido a una activa política de acuerdos comerciales bilaterales. Cuenta con 22 acuerdos vigentes en 59 países.
- Un país conectado, con un aeropuerto de gran tráfico de pasajeros transportados, una infraestructura portuaria de calidad, sistemas avanzados de comunicación y carreteras urbanas e interurbanas que conectan todo Chile.

- Un país con talentos de gran calidad de capital humano con una fuerza laboral educada y capacitada.
- Un país para vivir, por su contraste geográfico, su alto grado de seguridad, una amplia oferta de colegios y universidades y por posee en el sector salud una gran red de hospitales públicos y clínicas privadas.
- Finalmente se localiza una de las ciudades más baratas del mundo para la instalación de empresas extranjeras, que es Santiago de Chile.

Chile ofrece beneficios al inversionista, promoviendo un lugar responsable, confiable y transparente para invertir, lo aseguran numerosos estudios y organizaciones que de acuerdo a ciertos tópicos que han categorizado a Chile positivamente. El país está en proceso de crecimiento para lograr una apertura más amplia de capitales extranjeros, sus nuevos proyectos orientados a la captación de potenciales inversionistas logrará en un mediano plazo aumentar considerablemente las cifras otorgadas por el Banco Central y en consecuencia potenciar su posicionamiento en el mundo.



Escuela de  
**Ingeniería Comercial**



# **CAPITULO III**

## **CASO APLICADO EMPRESA AES GENER S.A.**

## Capítulo 3: Marco Contextual

El último capítulo que integra esta memoria, relaciona la inversión extranjera directa en el caso aplicado a la empresa AES Gener S.A., junto con el proceso de decisión y los respectivos fundamentos actuales para invertir en Chile.

### 3.1 Antecedentes de la empresa

Aes Gener S.A., es una sociedad anónima abierta que fue constituida por escritura pública el 19 de junio de 1981 donde su razón social era entonces Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A. (Chilectra Generación S.A.) orientada a la generación de energía eléctrica en Chile.



Pero los orígenes de la empresa remontan a 1889, donde se fundó en Santiago la Chilean Electric Tramway and Light Company, cuyos activos se fusionaron con los de la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica, para dar origen a la Compañía Chilena de Electricidad (Chilectra). Esta empresa se desarrolló por iniciativa privada, y en 1970 fue nacionalizada, pasando a manos de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

Chilectra Generación S.A. inició su operación comercial independiente el 1 de agosto del año 1981 sin embargo, en 1986, CORFO dio inicio al proceso de privatización de la empresa, el que concluyó en enero de 1988 con el traspaso del 100% de su propiedad al sector privado.

En los años siguientes la razón social de la compañía



adoptó el nombre de Chilgener S.A. y más tarde Gener S.A., el cambio fue motivado fundamentalmente por la conveniencia de contar con un nombre acorde al carácter internacional adquirido por la empresa a través de la expansión de sus operaciones hacia nuevos mercados y negocios, tanto dentro como fuera de Chile.

En abril de 2000, se inició un proceso de búsqueda de un socio o inversionista estratégico, de manera tal que Gener pudiera seguir desarrollándose dentro del nuevo contexto de la industria. Es entonces cuando AES Corp., empresa global de energía e infraestructura, mediante su filial Inversiones Cachagua Ltda., llega adquirir hasta un 98,65% del capital accionario de la empresa que pasa a ser parte del grupo AES (Anexo 16).

En 2001 la empresa cambia su razón social por AES Gener S.A. y debido a progresivas ventas a terceros, al 31 de diciembre de 2012, la participación de Inversiones Cachagua Ltda. en AES Gener llega a ser de 70,67%. A continuación su respectivo logotipo.



**Figura 1.1: Logotipo empresa AES Gener S.A.**

Su estructura organizacional, está compuesta por el Presidente del directorio más nueve Directores que forman AES Corp., en Chile se encuentra el Presidente representante de la compañía y el Gerente general de AES Gener, completando así la estructura los Vicepresidentes de cada área (Anexo 17).

Sus principios básicos y políticas hacen referencia al suministro de energía confiable, sustentable con el medioambiente y con las comunidades de su entorno, además de aportar sólidamente al crecimiento de todo el país.

### **3.2 Misión y Visión<sup>11</sup>**

Misión de la empresa AES: *“Proveer seguridad al suministro eléctrico actuando de manera ética y responsable con todos los grupos de interés que forman parte de la Compañía o se relacionan con ella, principalmente trabajadores, accionistas, inversionistas, clientes, proveedores, socios y comunidades en las que se insertan sus instalaciones. En otros términos, es ser una empresa eficiente y confiable que crea valor sustentable para todos esos grupos y que vela así por su propia sustentabilidad logrando una contribución positiva a la sociedad”.*

Visión de la empresa AES: *“Ser la empresa de energía sostenible más importante del mundo que proporcione seguridad, energía confiable y asequible. Esto se logra mediante el aprovechamiento de las plataformas eléctricas únicas y el avanzado conocimiento de nuestros trabajadores para proporcionar soluciones energéticas y de infraestructura que nuestros clientes necesitan. Lograr una excelencia operacional integral para generación de energía sostenible, confiable y eficiente”.*

---

<sup>11</sup> Paola Lara Abdo, Analista Inversionistas. [paola.lara@aes.com], email, Junio 19, 2013.

### 3.3 Recursos y materias primas que utiliza la empresa

Los principales mercados en Chile donde la empresa genera y vende energía son el Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), en donde la matriz energética utilizada para estas actividades se desglosa en:

#### MATRIZ ENERGÉTICA AES GENER S.A.

<b>Sistema Interconectado Central (SIC)</b> Capacidad instalada: 2.322 MW en operación	<b>Sistema Interconectado del Norte Grande(SING)</b> Capacidad instalada: 1.465 MW en operación
<ul style="list-style-type: none"><li>- 52% carbón</li><li>- 11% hidroeléctrica</li><li>- 16% gas natural / diesel</li><li>- 20% diesel</li><li>- 1% biomasa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 56% carbón</li><li>- 44% gas natural / diesel</li></ul>

Fuente: Memoria anual AES Gener 2012

Esta combinación de alternativas de generación otorga a Gener ventajas comparativas en el mercado eléctrico chileno al no depender exclusivamente de un determinado recurso para la producción de electricidad.

### 3.4 Procesos productivos

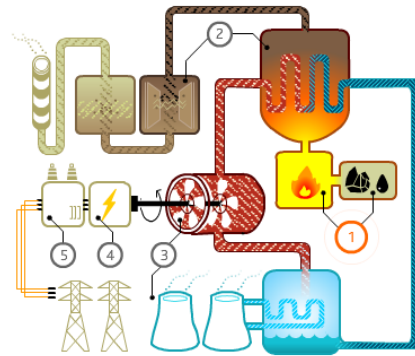
La actividad de generación realizada por Gener se ejecuta de acuerdo a tres procesos existentes en las distintas centrales que son: la central termoeléctrica convencional, central hidroeléctrica de pasada y central ciclo combinado.

## Central Termoeléctrica Convencional

Estas centrales utilizan la energía del combustible, frecuentemente carbón o petróleo diesel, para producir vapor y con él generar electricidad.

El primer proceso es la combustión que produce calor en la caldera, algunas centrales más modernas utilizan quemadores de bajo Nox<sup>12</sup> para producir combustión controlada que reduzca la producción de óxidos de nitrógeno. Luego por el calor existente en el

ciclo cerrado, se transforma el agua en vapor de alta presión y temperatura. Los gases son sometidos a sistemas de control de emisiones para captar el material particulado y los sulfuros antes de que salgan de la chimenea.



Posteriormente, el vapor acciona una turbina a vapor donde gran parte de la energía química del combustible se transforma, donde luego el vapor es condensado y transformado nuevamente en agua para ser reutilizada. El calor excedente se elimina en torres de refrigeración o se disipa en sistemas de enfriamiento con agua de mar.

---

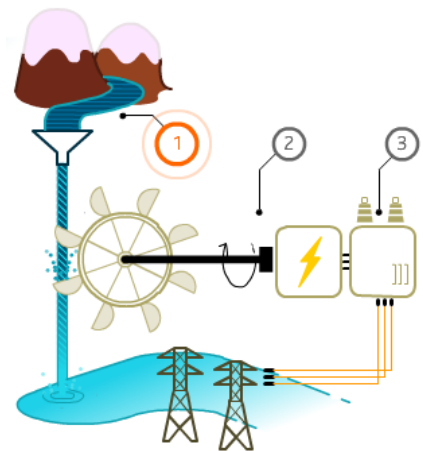
<sup>12</sup> Una caldera de bajo Nox significa que la combustión del gas se produce en un compartimento totalmente cerrado y disminuye la emisión de óxidos de nitrógeno.

A continuación, el movimiento de una turbina permite generar electricidad en un generador acoplado en ella y un transformador eleva la tensión de la energía producida por el generador, para luego ser transmitida a distancia mediante las líneas de alta tensión.

### **Central Hidroeléctrica de pasada**

Esta central aprovecha el caudal de los ríos y las diferencias de altura que son útiles para generar electricidad, no acumula agua para su uso posterior, sino que aquella que no se utiliza se pierde para el sistema eléctrico.

Inicia con parte de la captación del agua de uno o más ríos, en donde parte de la energía de la caída del agua se aprovecha para mover una turbina y el resto del agua es devuelta a su cauce natural. El movimiento de la turbina permite generar electricidad en un generador acoplado a ella para que posteriormente un transformador eleve la tensión de la energía producida por el generador, para que al instante pueda ser transmitida a distancia mediante líneas de alta tensión.

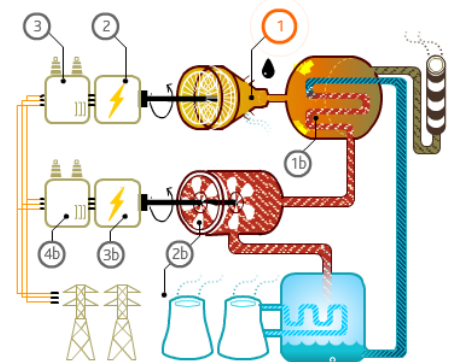


## Central Ciclo Combinado

Es una central que utiliza la energía del combustible, frecuentemente gas natural, en un proceso de generación de electricidad de dos etapas o ciclos.

En el primer ciclo, se quema el combustible al interior de una cámara de combustión, en donde los gases emitidos accionan directamente una turbina a gas. La turbina permite generar electricidad en un

generador que esta acoplado a esta, para que en seguida un transformador eleve la tensión de la energía producida por el generador, transmitiéndola a distancia mediante las líneas de alta tensión.



En el segundo ciclo, los gases quemados que provenientes del escape de la turbina a gas todavía contienen energía. Estos gases son conducidos a una caldera recuperadora de calor, con el que se transforma agua en vapor de alta presión y temperatura. Este vapor es utilizado para accionar una turbina a vapor y a continuación el vapor es condensado y transformado nuevamente en agua para ser reutilizada. El calor excedente se elimina como vapor a través del enfriador de agua. El movimiento de la turbina a vapor permite crear electricidad en otro generador acoplado a ésta. Finalmente un transformador eleva la tensión de la energía producida por el generador, para que luego sea transmitida a distancia mediante las líneas de alta tensión.

### 3.5 Clientes y Canales de distribución

Se reconocen dos tipos de clientes de la empresa generadora: Los clientes libres y los clientes regulados.

Los clientes libres son aquellos que obligatoriamente consumen una potencia conectada superior a 2 MegaWatts (o 2.000 kilowatts), que por lo general corresponde a clientes industriales, mineros, comerciales y gubernamentales. Estos consumidores no están sujetos a regulación de precios, por lo que las empresas generadoras y distribuidoras pueden negociar libremente con ellos.

#### PRINCIPALES CLIENTES LIBRES

- Minera Escondida Ltda.	- Compañías Contractuales Minera Candelaria y Minera Ojos del Salado
- Anglo American Sur S.A.	- Papeles Bio Bio Ltda.
- Minera Spence	- Sociedad Química y Minera de Chile (SQM)

**Fuente:** Memoria anual AES Gener 2012

Son clientes regulados los consumidores cuya potencia conectada es inferior o igual a 2 MW y los que hayan optado por un periodo por un régimen de tarifa regulada. Estos clientes reciben suministro de las empresas distribuidoras y corresponden al cliente final o consumidor residencial.

## PRINCIPALES CLIENTES REGULADOS

- Chilectra S.A.	- Empresa Eléctrica Melipilla Colchagua y Maule S.A.
- Chilquinta Energía S.A.	- Empresa Eléctrica de Talca S.A.
- Empresa Eléctrica Atacama S.A.	- Empresa Eléctrica Puente Alto Ltda.

**Fuente:** Memoria anual AES Gener 2012

Con respecto a la transmisión de la electricidad, existen tres subsistemas que posibilitan su suministro, que son el troncal, compuesto por las líneas de transmisión que posibilitan el abastecimiento integral del sistema eléctrico; el de subtransmisión, integrado fundamentalmente por los tendidos eléctricos que permiten abastecer los consumos en zonas de concesión de empresas distribuidoras; y el adicional, integrado por líneas destinadas principalmente al suministro de energía eléctrica a clientes libres o a evacuar la energía de centrales generadoras.

### **3.6 Accionistas que participan en AES Gener S.A.**

El capital de la compañía está compuesto (Anexo 18) por el inversionista controlador con el mayor porcentaje de acciones Inversiones Cachagua Ltda. filial que indirectamente pertenece a AES Corp., Banco Chile por cuenta de terceros, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, Itaú Chile Corredores de bolsa, Celfin Capital S.A. Corredores de bolsa y los fondos de pensión que

suscriben acciones por ser un mercado estable y con proyecciones de crecimiento seguras.

### **3.7 Factores de la inversión y el proceso de decisión de AES Gener para invertir en Chile**

En cuanto al caso aplicado de Gener, en el curso de búsqueda de un socio estratégico para poder desarrollar la empresa en un contexto internacional y conseguir expandir sus operaciones hacia nuevos mercados y negocios, es que la compañía multinacional de energía AES Corp., dedicada a la generación y distribución de energía eléctrica, a través de su filial Inversiones Cachagua Ltda. del cual tiene un 91,3% de participación, lanzó una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) para obtener un porcentaje controlador de la compañía. El 28 de diciembre de 2000, se efectuó en la Bolsa de Comercio de Santiago un remate de acciones de Gener, en virtud del cual Inversiones Cachagua Ltda. adquirió el 61,11% del capital accionario de la empresa.

Las razones de porque participó y se sintió atraída para internar capitales en la empresa se basan principalmente en invertir en áreas donde existen ventajas competitivas, aquellos factores que son determinantes para la compañía multinacional y que se muestran a continuación.

**a)** Chile presenta una estructura reguladora como país y sobre todo en el sector energético que otorga una gran certeza jurídica y facilidades tributarias a los inversionistas extranjeros, esto cautivó a la compañía AES Corp. y potenció la decisión de inversión. Ante la exitosa oferta pública se procede el ingreso de capitales rigiéndose de acuerdo al Decreto de Ley 600, que adjudica garantías al inversionista con trato preferencial concediéndoles optar al régimen tributario general aplicable a las empresas nacionales y no existir barrera alguna que pueda limitar sus ganancias.

El estado de Chile cumple una función reguladora, fiscalizadora y subsidiaria (Anexo 19). En el caso de AES Gener, ésta participa activamente en el desarrollo del marco regulatorio, haciendo comentarios y propuestas a los proyectos de ley presentados por las autoridades.

**b)** Otro factor que fue relevante en la decisión de inversión, fue encontrarse con un país rico en recursos naturales que debido a su geografía, dotada de un significativo potencial de energías renovables no convencionales, le permite a la compañía diversificar la matriz energética logrando obtener así una mayor generación de energía limpia y segura respetando al medioambiente.

Entre los combustibles que se utilizan hoy en día (Anexo 20) en las centrales de generación, Gener sirve al Sistema Interconectado Central, a través de cuatro centrales hidroeléctricas de pasada, dos centrales termoeléctricas a carbón y dos centrales turbogas a petróleo diesel. También mediante una central de ciclo

combinado a gas natural y una central a petróleo diesel pertenecientes a su filial Sociedad Eléctrica de Santiago; una central termoeléctrica a carbón perteneciente a la coligada Empresa Eléctrica Guacolda y dos centrales de cogeneración y una turbina a gas de su filial Energía Verde.

Al Sistema Interconectado del Norte Grande, la empresa también es proveedora de energía mediante una termoeléctrica a carbón y una central ciclo combinado a gas natural y por otra parte es productor de energía eléctrica en Colombia, mediante su filial Chivor, y mediante TermoAndes al Sistema Argentino de Interconexión (SADI).

Además con la Ley 20.257, promulgada en 2008 que promueve las fuentes de energía renovable no convencionales, se requiere un porcentaje del 5% de suministro abastecido con fuentes renovables por el período 2010 – 2015, por lo que también se suma al total de la matriz energética un 1% de biomasa. Esto demuestra la existencia de diversas fuentes de energía para la generación del suministro eléctrico.

**c)** Las clasificadoras de riesgo han influido positivamente en el país, logrando sumar un incentivo más de porque invertir en Chile en el sector eléctrico. De acuerdo a la calificación de éstas, el país posee bajos niveles de deuda pública, un sistema político eficaz, solidez y transparencia en sus instituciones y una gran resistencia financiera.

La empresa AES Gener el pasado año 2012 fue evaluada por las clasificadoras de riesgo Fitch Ratings, quien mejoró la clasificación de riesgo internacional desde “BBB-“ a “BBB”, con una perspectiva estable que refleja la mejora operacional y financiera llevada a cabo por la compañía, la estabilidad de su flujo de caja y sus sólidos indicadores crediticios. Por otra parte Feller Rate ratificó su actual calificación de “A” con perspectiva positiva.

En el caso de Standard & Poor’s y Moody’s, durante el periodo 2012, mantuvieron las actuales calificaciones internacionales en grado de inversión “BBB-“, con una perspectiva estable.

A continuación se resume la clasificación de riesgo nacional e internacional de la compañía al 31 de diciembre de 2012:



BBB (Internacional) Perspectiva estable  
A+ (Nacional) Perspectiva estable



Baa3 (Internacional) Perspectiva estable  
Aa3 (Nacional) Perspectiva estable



BBB- (Internacional) Perspectiva estable  
AA- (Nacional) Perspectiva estable

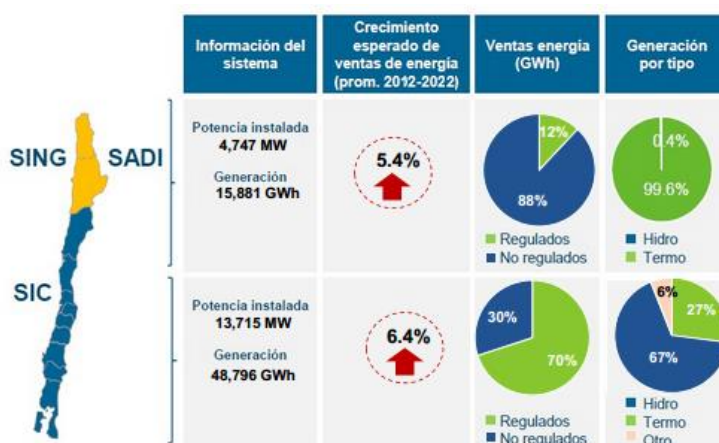


A (Nacional) Perspectiva positiva

d) Un punto importante, es la necesidad de que en el sector eléctrico existan contratos entre generadores y distribuidores para especificar el volumen, precio y las condiciones para la venta de energía y potencia. Esto permite garantizar el suministro de los combustibles por un amplio periodo, fijar el precio de la energía y asegurar los flujos de los proyectos que se desarrollarán. Así las empresas privadas hacen más predecibles los costos existentes para contratos y del mismo modo los distribuidores pueden ajustar su posición de acuerdo a las necesidades cambiantes.

Todo contrato de suministro entre una distribuidora y su generador, será suscrito por escritura pública y corresponderá a la energía demandada por los clientes en el periodo que dure el contrato.

En el caso de AES Gener, sus estudios comerciales hacen estimaciones del crecimiento de la demanda y proyecciones de los costos marginales y precios del sistema, para luego determinar el nivel de contratos que permite estabilizar sus flujos, administrando un nivel de riesgo aceptable.



Fuente: Estudio LarrainVial. Marzo 2013

Un factor comercial relevante para la compañía es su condición de principal generador termoeléctrico en el SIC, lo que otorga un alto nivel de seguridad al suministro, con independencia de las condiciones hidrológicas.

La participación de Gener en el SIC, respecto a los contratos se ha visto contribuida con el inicio del suministro a los clientes Cristalerías Chile, Minera Candelaria y Minera Ojos del Salado en el año 2012. Además de que se adjudicó un contrato de suministro por el periodo 2013-2014 con la distribuidora CGE Distribución.

Para el SING se firmó contrato de suministro con SQM<sup>13</sup> y contratos a largo plazo con clientes mineros para la venta de aproximadamente 100% de energía de la central Cochrane actualmente en construcción.

En el caso de los contratos a largo plazo se reconoce un tiempo de 10 a 40 años, en donde la mayor cantidad de tiempo se ve estimada por la construcción de nuevos proyectos energéticos y contratos de larga duración con mineras que son por un periodo de 20 a 30 años. Aquellos que suministran directamente a distribuidoras y clientes son contratos a mediano-corto plazo con duración de 2 a 10 años.

---

<sup>13</sup> Sociedad Química y Minera de Chile

### 3.7.1 Fundamentos de la empresa actualmente

La empresa AES Gener, se exterioriza a los inversionistas como una compañía que conserva un ambiente estable y de pro-inversión en Chile, al mismo tiempo de tener presencia global y amplia experiencia de accionista principal.

Presenta una sólida trayectoria dentro de los mercados que participa y una matriz energética diversificada en geografía, tecnología y fuentes de energía.

Su portafolio diversificado tiene una capacidad instalada de 4.821 MW y posee un activo potencial de crecimiento debido a su implementación de proyectos desde el año 2006.

Por otra parte, la estrategia comercial que implementa tiene como base la generación sostenible, confiable y eficiente de electricidad de manera segura, con excelencia operacional y comprometida con el medio ambiente.

La promoción que presenta la empresa a los inversionistas y potenciales inversionistas se muestra en el siguiente resumen:



### 3.7.2 Relación de los factores ofertados por Chile y los factores selectos por la empresa de estudio

En la siguiente tabla se presenta la relación existente entre los factores que Chile oferta para la atracción de capitales extranjeros y los factores relevantes escogidos por la empresa AES Gener S.A., con el fin de determinar qué áreas Chile debe potenciar y poner énfasis para incentivar la inversión extranjera en el mercado eléctrico chileno.

<b>Factores que oferta Chile</b>	<b>Factores de inversión identificados por AES Gener S.A.</b>
Un lugar para invertir	País estable política y económicamente, con presencia de marco regulatorio y legislativo.
Un socio confiable	Bajos niveles de deuda pública, solidez en las instituciones y una gran resistencia financiera.
Un país competitivo	Crecimiento sostenido en la demanda y con proyecciones positivas.
Un atractivo ambiente de negocios	Apertura comercial y certeza jurídica.
Un país transparente	Transparencia institucional.
Un país integrado al mundo	Variedad de acuerdos comerciales consolida la posición de socio internacional.
Un país conectado	
Un país con talento	
Un país para vivir	
Headquarters	

### 3.7.2 Relación de los factores ofertados por Chile y los factores selectos por la empresa de estudio

Factores que oferta Chile	Factores de inversión identificados por AES Gener S.A.
<p><b>Áreas que Chile debe fortalecer para atraer inversionistas interesados en el mercado eléctrico:</b></p>	<p>Promoción de la diversidad de recursos naturales y las potenciales energías renovables no convencionales, para la creación de una matriz energética propia.</p>
	<p>Énfasis en la necesidad de existencia de contratos legales entre generadores y distribuidores, estipulando precios, volúmenes y potencia.</p>
	<p>Invertir en materiales y tecnología para un despacho eficiente de la energía, evitando posibles pérdidas por transporte y conservando la disponibilidad del servicio. Creación de una carretera eléctrica pública.</p>
	<p>Definir políticas en materia energética, con el fin de obtener energía limpia, segura y económica. Menor dependencia externa.</p>
	<p>Mejorar los mecanismos de transferencia de información con guías informativas para inversionistas interesados.</p>

En definitiva, la compañía AES Corp. posee el porcentaje controlador de la empresa AES Gener mediante su subsidiaria Inversiones Cachagua Ltda.

La compañía cuenta con una diversa matriz energética, que es utilizada como combustible para la actividad de generación, que se desarrolla a través de tres procesos: mediante la central termoeléctrica convencional, la central hidroeléctrica de pasada y la central ciclo combinado.

Pasando al tema central, la compañía AES Corp. tuvo distintas razones para invertir en el mercado eléctrico chileno. Principalmente la compañía pretendía expandir su negocio y tener presencia en todo el mundo, justamente es aquí que en el mismo momento se realizó la venta de acciones de Gener.

Chile fue de gran atractivo para el inversionista, debido a la estructura reguladora que posee como país, además de la existencia de un amplio potencial de recursos para la generación de energía eléctrica. Por otro lado, la evaluación realizada por las más prestigiosas clasificadoras de riesgo, deja muy bien catalogado al país en aspectos financieros, políticos y sociales, y por último fue relevante el uso de contratos por largos periodos entre generadores y distribuidores que otorga un panorama más seguro de flujos y precios para los proyectos que se desarrollarán.

Para finalizar, la empresa AES Gener exterioriza sus fundamentos a los inversionistas basados en la presencia global y la amplia experiencia que posee en el mercado eléctrico, sumando también así su potencial de crecimiento por las exitosas expansiones recientes y los proyectos futuros a desarrollar.

## **Conclusiones**

En Chile, el inversionista extranjero se rige bajo la normativa legal que regula los procesos de inversión extranjera, de manera que exista un ordenamiento jurídico que garantice normas claras y certeras.

Además es necesario recalcar que la importancia que tiene la inversión extranjera para Chile seguirá siendo tan fuerte como lo ha sido hasta ahora. De esta manera lo demuestran las cifras y porcentajes que han señalado que Chile está viviendo un momento histórico al ser visto como uno de los principales destinos para los inversionistas extranjeros.

Los capitales extranjeros invertidos en las empresas chilenas son de gran relevancia para la economía del país, ya que aporta beneficios como creación de empleo, transferencia de tecnología, aumento de la competencia y mayor productividad.

En cuanto al mercado eléctrico en el país, las actividades que se realizan son las de generación, transmisión y distribución. Éstas se desarrollan en los cuatro sistemas independientes que componen el sistema eléctrico de Chile, mientras son fiscalizadas por cada uno de los organismos que regulan el suministro eléctrico.

Los factores determinantes para la decisión de invertir en el sector eléctrico se basan de acuerdo a la estructura política y económica de un país junto con la clasificación que se conoce de éste, también ante la existencia de un marco regulador que estandarice todas las actividades, y la disponibilidad de los recursos que serán utilizados como combustibles. Cabe destacar lo necesario que son los contratos a largo plazo entre generadores y distribuidores que en efecto entregaran un suministro eficiente y con menores pérdidas a sus respectivos clientes.

En cuanto al caso aplicado de la empresa AES Gener S.A., sus fundamentos de inversión se sustentan en la amplia presencia global y en la sólida trayectoria dentro de los mercados en los que participa, asimismo lo hace la matriz energética diversificada en geografía, tecnología y combustibles con la que cuenta.

De la evidencia de este trabajo de investigación, se consigue responder a la pregunta inicial e identificar cuáles son las ventajas encontradas en Chile por los inversionistas extranjeros en la industria eléctrica, para comenzar de diferentes formas sus negocios. A la hora de tomar la decisión de invertir en el mercado eléctrico chileno, los factores expuestos en este trabajo logran ser representativos para el resto de las empresas de generación de energía eléctrica en el país

## Bibliografía

1. AES Gener S.A. [En línea] <http://www.aesgener.cl>.
2. Banco Central de Chile. [En línea] <http://www.bcentral.cl>.
3. Banco Suizo UBS. 2012. Informe de Precios y Salarios. [En línea] 2012. [http://www.ubs.com/global/en/wealth\\_management/wealth\\_management\\_research/prices\\_earnings.html](http://www.ubs.com/global/en/wealth_management/wealth_management_research/prices_earnings.html).
4. BLAS PEÑA, Paloma. 2012. *Marco Legal para la Inversión en Chile*. 2012.
5. CALDERÓN, Alvaro, Pérez Ludeña, Miguel y Vergara, Sebastián. 2011. CEPAL. [En línea] 2011. <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/11072.pdf>.
6. Central de información y discusión de energía en Chile. [En línea] <http://www.centralenergia.cl>.
7. Centros de Despacho Económico de Carga de Chile. [En línea] <http://www.cdec.cl/>.
8. Comisión Nacional de Energía. [En línea] <http://www.cne.cl>.
9. Comité de Inversiones Extranjeras. [En línea] <http://www.inversionextranjera.cl>.
10. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) 2012. [En línea] [http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2012overview\\_sp.pdf](http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2012overview_sp.pdf).
11. DETTLEFF, Carlos. Comité Inversiones Extranjeras. *Chile: Mecanismo de transferencia de capital*. [En línea] <http://amchamchile.cl/sites/default/files/Presentaci%C3%B3n%20CIE%20Carlos%20Dettleff%20DL600.pdf>.
12. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. [En línea] <http://www.direcon.gob.cl/>.
13. Doing Business 2012. *Ranking Ambiente de Negocios*. [En línea] <http://espanol.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2012>.

14. Ernst & Young. 2012. Índice de la Globalización. [En línea] 2012.  
<http://www.eychile.cl/movil/departamento-de-estudios/estudios-que-consideran-chile/indice-de-globalizacion-2012/>.
15. Foro Económico Mundial 2012. [En línea]  
[http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2012-13.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2012-13.pdf).
16. GLIGO, Nicolo. 2007. *Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*. 2007.
17. Gobierno de Chile. 2012. *Estrategia Nacional de Energía 2012 - 2030*. 2012.
18. —. PISA- Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes. [En línea]  
<http://www.agenciaeducacion.cl/wp-content/uploads/2013/04/PISA-Programa-Internacional-de-Evaluaci%C3%B3n-de-Estudiantes.pdf>.
19. Instituto Nacional de Estadísticas. 2007. Metodología Energía Eléctrica. [En línea] 2007.  
[http://www.ine.cl/canales/chile\\_estadistico/estadisticas\\_economicas/energia/metodologia/metodologia\\_energia\\_electrica\\_junio\\_09.pdf](http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_economicas/energia/metodologia/metodologia_energia_electrica_junio_09.pdf).
20. Ley Chile. [En línea] <http://www.leychile.cl>.
21. MATUS ZAPATA, Carlos y Muñoz, José Miguel. 2000. Contratos de suministro eléctrico. [En línea] 2000.  
<http://web.ing.puc.cl/~power/alumno%2000/contratos/trabajo.htm>.
22. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2013. [En línea]  
[http://siteresources.worldbank.org/EXTNWDR2013/Resources/8258024-1320950747192/8260293-1322665883147/Overview\\_Spanish.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTNWDR2013/Resources/8258024-1320950747192/8260293-1322665883147/Overview_Spanish.pdf).
23. Revista Electricidad - La revista energética de Chile. [En línea]  
[http://www.revistaei.cl/index\\_2.php](http://www.revistaei.cl/index_2.php).
24. RODAS ESPINEL, Mauricio. 2005. *Los regímenes de la inversión extranjera directa y sus regulaciones ambientales en México y Chile*. 2005.
25. Superintendencia de Electricidad y Combustibles. [En línea]  
<http://www.sec.cl/portal/page>.

26. Top Universities - Ranking QS World University 2013. [En línea]  
<http://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2013>.
27. Transparencia Nacional. *Índice de Percepción de la Corrupción 2012*. [En línea] [http://www.lostiempos.com/media\\_pdf/2012/12/05/414494\\_pdf.pdf](http://www.lostiempos.com/media_pdf/2012/12/05/414494_pdf.pdf).
28. VERGARA, Rodrigo. 2013. Informe de Política Monetaria. *Banco Central*. [En línea] 2013.  
<http://www.bcentral.cl/politicas/presentaciones/consejeros/pdf/2013/rvm05042013.pdf>.
29. Vicepresidencia de Finanzas. 2012. Memoria Anual AES Gener. [En línea] 2012.  
[http://www.aesgener.cl/AESGenerWebNeo/Controls/Neochannels/Neo\\_CH6178/deploy/2012%20MEMORIA%20AES%20GENER%20FINAL.pdf](http://www.aesgener.cl/AESGenerWebNeo/Controls/Neochannels/Neo_CH6178/deploy/2012%20MEMORIA%20AES%20GENER%20FINAL.pdf).
30. ZABALA H., Ricardo. 1987. *Inversión Extranjera Directa en Chile*. 1987.



Escuela de  
**Ingeniería Comercial**



# ANEXOS

## ANEXO 1

### **PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL DECRETO DE LEY 600**

Conocido como Estatuto de la Inversión Extranjera.

Su texto original es de agosto de 1974.

#### Art. 1°, DL.600

*“La inversión extranjera estará constituida por los aportes provenientes del exterior que concurran a formar o a incrementar el capital de una empresa, pertenecientes a las personas naturales y jurídicas extranjeras, y las chilenas con residencia y domicilio en el exterior, que transfieran capitales extranjeros a Chile y que celebren un contrato de inversión extranjera...”*

Pueden participar entonces:

- Personas naturales
- Personas jurídicas
- de derecho privado (sociedades)
- de derecho público (corporaciones o fundaciones)
- Estados extranjeros
- Organismos internacionales

#### Principales características

- No Discriminación.
- No Discrecionalidad de los Procedimientos.
- Libre Acceso a Sectores Productivos.
- Contrato con el Estado de Chile.
- Acceso al Mercado Cambiario Formal.
- Remesas de Capital y Utilidades.
- Elección del Régimen Tributario.
- Diversas Modalidades de Inversión.

#### **No Discriminación**

Derivación de la garantía constitucional de la igualdad ante la ley. Garantiza al inversionista que recibirá, de parte del Estado y sus organismos, un trato igual o no menos favorable que el dado a los inversionistas nacionales en materia económica.

Recursos ante actos de discriminación

- Recurso de Protección (Art. 20 CPE)
- Recurso de Reclamación (Art. 10 D.L.600)

### **No Discrecionalidad de los Procedimientos**

- Procedimientos conocidos, claros y transparentes que eliminan la subjetividad en los procesos administrativos.
- Garantía de trato equitativo a los inversionistas.

### **Libre acceso a Sectores Productivos**

La Constitución Política del Estado asegura a toda persona el derecho a desarrollar cualquier actividad económica. (Art. 19 N° 21). Libertad económica ampara a nacionales y extranjeros.

Principio General: no existen sectores reservados.

Limitaciones: moral, orden público, seguridad nacional.

Condiciones: respeto a normas legales.

### **Contrato**

- Contrato solemne (escritura pública).
- Inmodificable unilateralmente por el Estado.
- Otorga derechos a los inversionistas protegidos por la garantía constitucional del derecho de propiedad.

### **Acceso al Mercado Cambiario Formal**

- Para liquidar las divisas constitutivas del aporte de capital.
- Para adquirir las divisas a remesar por concepto de capital o utilidades.

### **Remesa de Capitales y Utilidades**

Remesa de Utilidades: No están sujetas a plazo alguno; se autorizan las remesas de las utilidades líquidas, esto es, deducidos los impuestos correspondientes.

Remesa de Capital: Puede efectuarse una vez transcurrido un año desde su ingreso; está exenta de toda contribución, impuesto o gravamen hasta el monto de la inversión materializada.

### **Elección de Régimen Tributario**

Impuesto de Primera Categoría: 17%.

Toda persona domiciliada en Chile, pagará impuestos sobre sus rentas de cualquier origen y las no residentes en Chile estarán sujetas a impuesto sobre rentas cuya fuente esté dentro del país.

#### Impuesto Adicional (remesa de utilidades)

Régimen Común: 35%

El Impuesto de Primera Categoría opera como crédito a favor de los inversionistas.

Régimen de Invariabilidad Tributaria (Opcional): 42%

Constituye un Seguro Tributario: tasa invariable por 10 años. Se puede renunciar a este régimen por una sola vez, en cuyo caso quedará afecto al régimen impositivo común. El Impuesto de Primera Categoría también opera como crédito.

#### **Modalidades de inversión**

- Moneda extranjera de libre convertibilidad
- Bienes físicos
- Tecnología
- Créditos asociados a la inversión extranjera
- Capitalización de créditos y deuda externa
- Capitalización de utilidades

#### **Consideraciones**

El contrato de inversión extranjera no garantiza la ejecución del proyecto, ya que el inversionista igualmente debe obtener la totalidad de las autorizaciones que para ello requiera. La política del Estado de Chile indica que si con posterioridad a la suscripción del contrato se dictaren disposiciones más favorables o convenientes para el inversionista extranjero que las establecidas en el contrato, éstas podrán aplicársele, si éste así lo solicita.

**Fuente:** Comité de Inversiones Extranjeras

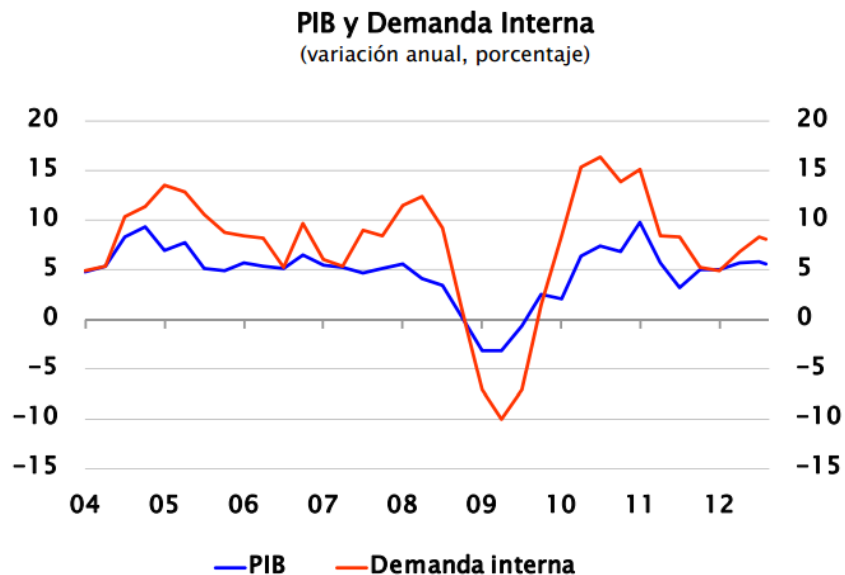
## ANEXO 2

### CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CHILENA

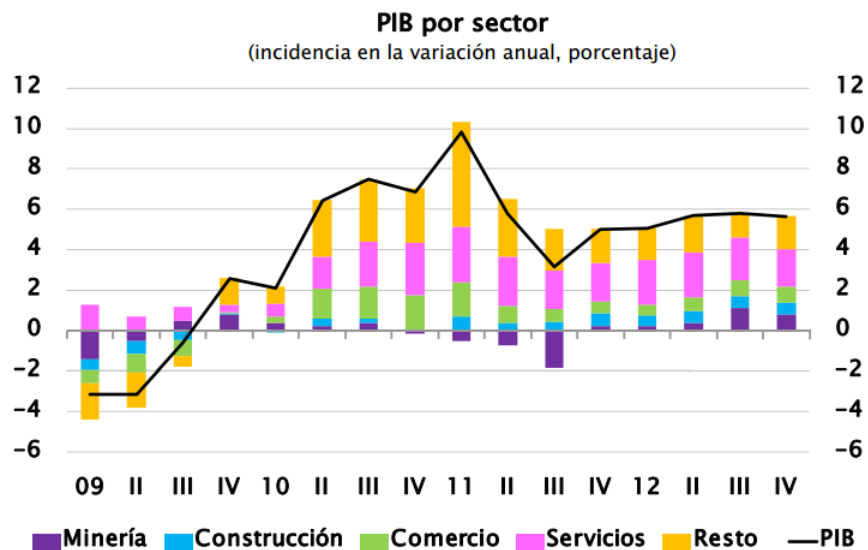
La economía chilena ha continuado mostrando un alto dinamismo y la inflación ha permanecido acotada. El año 2012 cerró con un crecimiento de 5,6% anual.

El Consejo ha optado por mantener la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 5% desde enero del 2012.

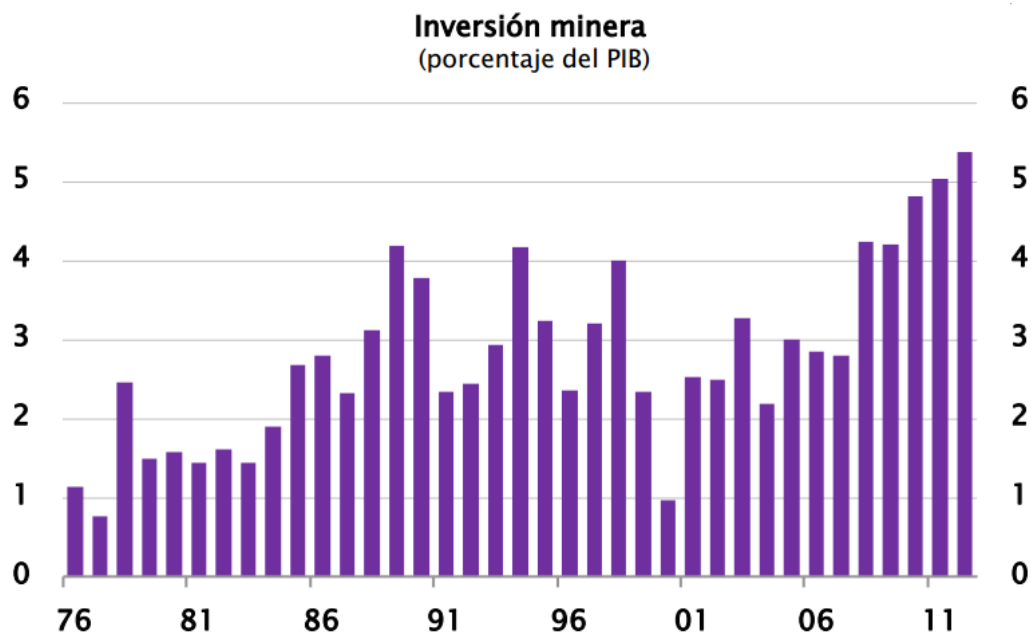
En el 2012, la actividad económica anotó una expansión anual de 5,6%, mientras la demanda creció 7,1%.



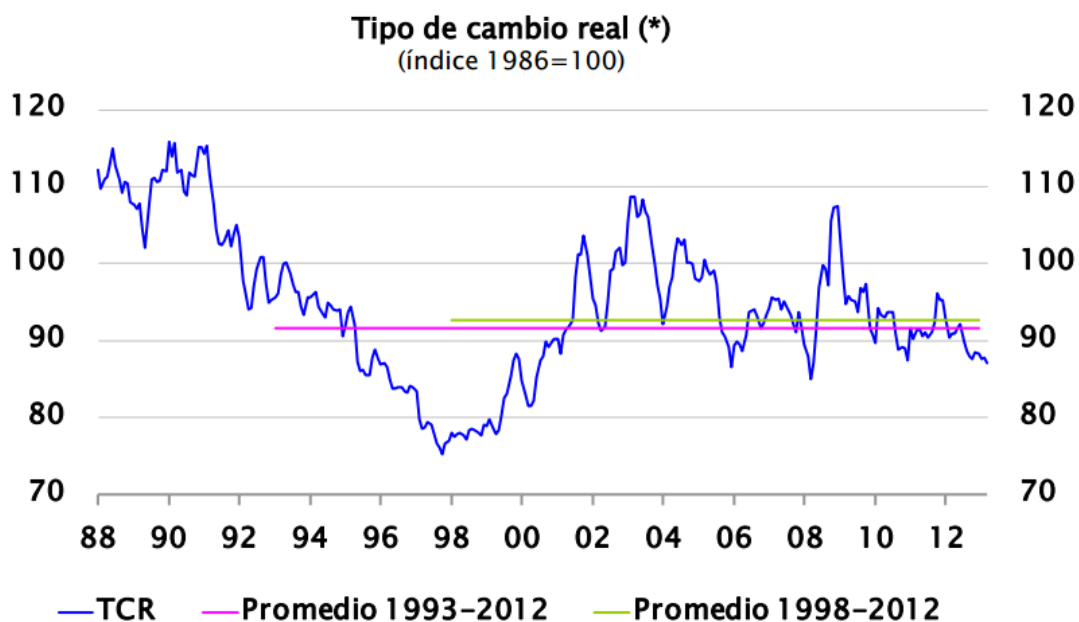
Comercio y servicios lideraron el crecimiento sectorial en 2012.



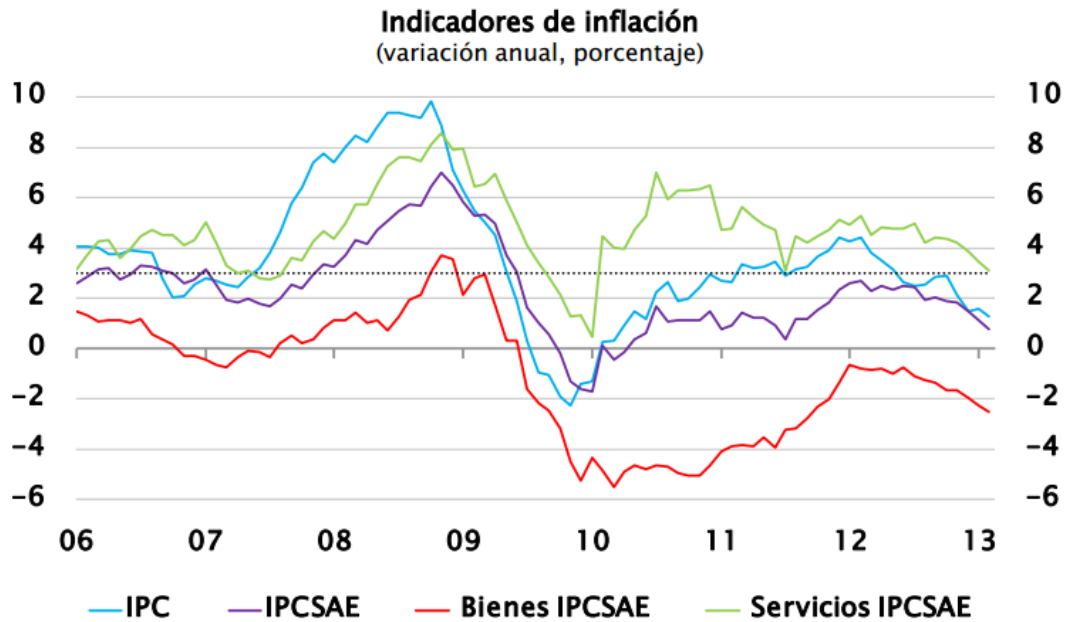
En tema de inversión, continuó el fuerte impulso de los proyectos mineros y energéticos. La inversión minera ha alcanzado niveles históricamente elevados.



El peso chileno, tanto bilateralmente respecto del dólar como en términos multilaterales, se ha apreciado. El TCR también se ha fortalecido y se estima que está, aunque en la parte baja, en el rango coherente con sus fundamentos de largo plazo.



La inflación anual ha seguido disminuyendo, pese al mayor dinamismo de la demanda interna.



\*El IPCSAE corresponde al índice de precios de la canasta de consumo excluyendo los precios de alimentos y de la energía. En la mayor parte de las economías de la OECD este índice se utiliza como medida de la inflación subyacente.

**Fuente:** Banco Central de Chile.

<http://www.bcentral.cl/politicas/presentaciones/consejeros/pdf/2013/emr22032013.pdf>

<http://www.bcentral.cl/politicas/presentaciones/consejeros/pdf/2013/rvm05042013.pdf>

## ANEXO 3

### INFORME MUNDIAL DE INVERSIÓN 2012

La región de América Latina y el Caribe recibió en 2012 un nuevo monto récord de inversión extranjera directa (IED) de US\$173.361 millones (6,7% más que en 2011).

Chile ocupó el segundo lugar en los aumentos más importantes de IED, al recibir este año US\$30.323 millones, esto es un alza de 32% respecto del año 2011.

#### ENTRADAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA POR PAÍS DE DESTINO (MILLONES US\$)

Países	2010	2011	2012
 Argentina	7.848	9.882	12.551
 Bolivia	643	859	1.060
 Brasil	48.506	66.660	65.272
 Chile	15.373	22.931	30.323
 Colombia	6.758	13.438	15.823
 Costa Rica	1.466	2.157	2.265
 Ecuador	163	641	364
 México	21.372	21.504	12.659
 Paraguay	228	215	273
 Panamá	2.363	2.755	3.020
 Perú	8.455	8.233	12.240
 Uruguay	2.289	2.505	2.710
 Venezuela	1.849	3.778	3.216

**Fuente:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

## SHOCK DE ENTRADA DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

(MILLONES US\$)

Nº	País	Stock de IED	Año
1	 Brasil	595,900,000,000	31/12/2012
2	 México	301,900,000,000	31/12/2012
3	 Chile	179,900,000,000	31/12/2012
4	 Colombia	111,500,000,000	31/12/2012
5	 Argentina	100,400,000,000	31/12/2012
6	 Perú	59,490,000,000	31/12/2012
7	 Venezuela	49,600,000,000	31/12/2012
8	 Costa Rica	18,590,000,000	31/12/2012
9	 Uruguay	15,200,000,000	31/12/2012
10	 Ecuador	13,110,000,000	31/12/2012
11	 Bolivia	8,810,000,000	31/12/2012
12	 Paraguay	4,425,000	31/12/2012

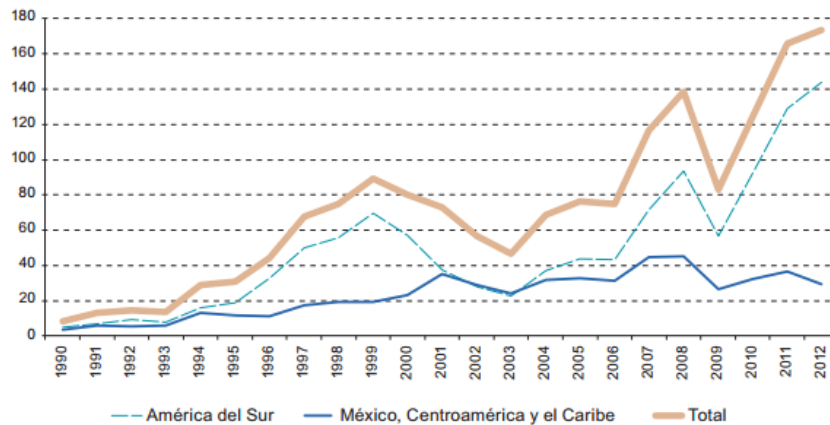
**Fuente:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

## ANEXO 4

### PANORAMA ACTUAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN CHILE

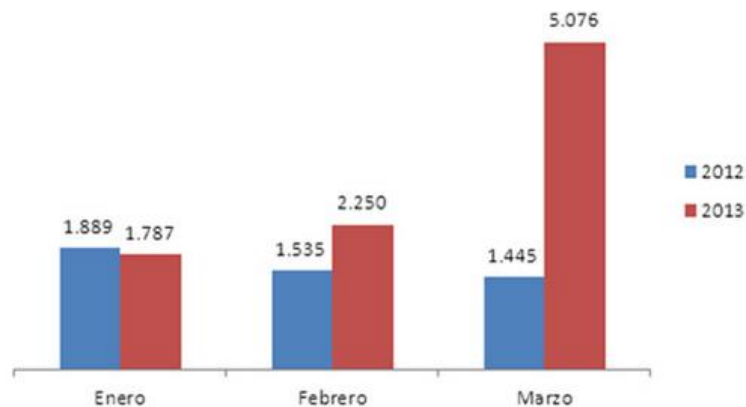
Chile con un porcentaje de participación del 32%, pasa a ser el segundo destino más importante de la IED que ingresa a América Latina y el Caribe, con 30.323 millones de dólares.

**América Latina y el Caribe: ingresos de inversión extranjera directa por subregiones, 1990-2012**  
(En miles de millones de dólares)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras y estimaciones oficiales al 29 de abril de 2013.

**Inversión Extranjera Enero-Marzo, 2012-2013**  
(Millones de US\$)



A los US\$9.113 millones llegó la inversión extranjera en el primer trimestre del año, la cifra es superior en un 87,1% al total del mismo período del año pasado cuando la IED alcanzó los US\$4.870 millones.

## ANEXO 5

### CLASIFICACIÓN DE RIESGO SOBERANA DE CHILE

La clasificadora de riesgo Standard & Poor's mejoró la clasificación de la deuda soberana de Chile desde un "A+" a "AA-", dejando a Chile a la altura de países como Japón y la República Checa, y como la segunda mejor clasificación de riesgo en América, superado sólo por Canadá.



La clasificación "AA-" es el escalón inferior de "Inversiones estables -Compañías de gran calidad y de bajo riesgo. Como resultado se puede esperar un aumento de la inversión extranjera en Chile, con el consecuente impacto en el crecimiento.

La clasificación de riesgo representa una señal respecto de lo confiable que son las distintas oportunidades de inversión. Así, una mejora en la clasificación implica que la inversión en Chile es más segura y por lo tanto aumentaría la oferta de recursos para invertir en el país.

**Agencia canadiense Dominion Bond Rating Service (DBRS) eleva clasificación de riesgo de Chile hasta AA-.**

El alza en la clasificación refleja el acertado manejo de las políticas macroeconómicas, un balance del sector público excepcionalmente fuerte y una demostrada capacidad para capear los shocks adversos.



Estos factores, respaldados por un entorno político estable, han contribuido a que el país mantenga una trayectoria de fuerte crecimiento, cuente con estabilidad macroeconómica y hayan mejorado los indicadores sociales, resalta el informe.

**Fitch Ratings mantiene calificación de riesgo de Chile en A+ y asigna panorama estable.**

En su informe la agencia destaca que las calificaciones de Chile se apoyan en años de gestión fiscal prudente, una baja carga de deuda pública, un régimen monetario eficaz y creíble anclado por un tipo de cambio flotante, un sistema financiero relativamente fuerte, y un modelo económico basado en mercados competitivos.

Estas fortalezas contrarrestan la dependencia de las materias primas así como el bajo ingreso per cápita.



**La agencia Moody's sube la clasificación de riesgo de Chile a Aa3 desde A1.**

Moody's Investors Service elevó la clasificación de los bonos del Gobierno de Chile de A1 a Aa3 para reflejar la capacidad de recuperación económica y financiera que el país ha demostrado, incluso frente a los grandes shocks adversos, incluyendo el histórico terremoto del años 2010.

También fueron considerados para este ascenso la sólida posición fiscal del Gobierno y su perfil de deuda favorable, aludiendo a la "resiliencia financiera" de nuestro país.



**Fuente:** Gobierno de Chile

## ANEXO 6

### INFORME MUNDIAL DE COMPETITIVIDAD 2013

Evolución Ranking Índice Competitividad Global Países Seleccionados

	2010-11	2011-12	2012-13		2010-11	2011-12	2012-13
Suiza	1	1	1	Puerto Rico	41	35	31
Singapur	3	2	2	<b>Chile</b>	30	31	33
Finlandia	7	4	3	Estonia	33	33	34
Suecia	2	3	4	España	42	36	36
Países Bajos	8	7	5	Tailandia	38	39	38
Alemania	5	6	6	República Checa	36	38	39
Estados Unidos	4	5	7	Panamá	53	49	40
Reino Unido	12	10	8	Polonia	39	41	41
Hong Kong	11	11	9	Italia	48	43	42
Japón	6	9	10	Turquía	61	59	43
Qatar	17	14	11	Lituania	47	44	45
Dinamarca	9	8	12	Malta	50	51	47
Taiwan	13	13	13	Brasil	58	53	48
Canada	10	12	14	Portugal	46	45	49
Noruega	14	16	15	Indonesia	44	46	50
Austria	18	19	16	México	66	58	53
Bélgica	19	15	17	Letonia	70	64	55
Arabia Saudita	21	17	18	Eslovenia	45	57	56
Corea	22	24	19	Costa Rica	56	61	57
Australia	16	20	20	Chipre	40	47	58
Francia	15	18	21	India	51	56	59
Luxemburgo	20	23	22	Hungría	52	48	60
Nueva Zelanda	23	25	23	Perú	73	67	61
Emiratos Árabes	25	27	24	Bulgaria	71	74	62
Malasia	26	21	25	Filipinas	85	75	65
Israel	24	22	26	Rusia	63	66	67
Irlanda	29	29	27	Colombia	68	68	69
Brunei Darussala	28	28	28	Eslovaquia	60	69	71
China	27	26	29	Uruguay	64	63	74
Islandia	31	30	30	Rumania	67	77	78

**Fuente:** Foro Económico Mundial

[http://www.lyd.com/wp-content/files\\_mf/eii698.pdf](http://www.lyd.com/wp-content/files_mf/eii698.pdf)

## ANEXO 7

### RANKING SOBRE AMBIENTE DE NEGOCIOS

**TABLA 1.1** Clasificaciones en facilidad de hacer negocios

Puesto	Economía	Puesto	Economía	Puesto	Economía
1	Singapur	63	Antigua y Barbuda	125	Honduras
2	Hong Kong RAE, China	64	Ghana	126	Bosnia y Herzegovina
3	Nueva Zelanda	65	República Checa	127	Etiopía
4	Estados Unidos	66	Bulgaria	128	Indonesia
5	Dinamarca	67	Azerbaiyán	129	Bangladesh
6	Noruega	68	Dominica	130	Brasil
7	Reino Unido	69	Trinidad y Tobago	131	Nigeria
8	Corea, Rep.	70	República Kirguisa	132	India
9	Georgia	71	Turquía	133	Camboya
10	Australia	72	Rumania	134	Tanzania
11	Finlandia	73	Italia	135	Ribera Occidental y Gaza
12	Malasia	74	Seychelles	136	Lesotho
13	Suecia	75	San Vicente y las Granadinas	137	Ucrania
14	Islandia	76	Mongolia	138	Filipinas
15	Irlanda	77	Bahamas	139	Ecuador
16	Taiwán, China	78	Grecia	140	Sierra Leona
17	Canadá	79	Brunei Darussalam	141	Tayikistán
18	Tailandia	80	Vanuatu	142	Madagascar
19	Mauricio	81	Sri Lanka	143	Sudán
20	Alemania	82	Kuwait	144	República Árabe de Siria
21	Estonia	83	Moldavia	145	Irán, Rep. Islámica
22	Arabia Saudita	84	Croacia	146	Mozambique
23	Macedonia, ERY	85	Albania	147	Gambia
24	Japón	86	Serbia	148	Bhután
25	Letonia	87	Namibia	149	Liberia
26	Emiratos Árabes Unidos	88	Barbados	150	Micronesia, EE. Feds.
27	Lituania	89	Uruguay	151	Mali
28	Suiza	90	Jamaica	152	Argelia
29	Austria	91	China	153	Burkina Faso
30	Portugal	92	Islas Salomón	154	Uzbekistán
31	Países Bajos	93	Guatemala	155	Bolivia
32	Armenia	94	Zambia	156	Togo
33	Bélgica	95	Maldivas	157	Malawi
34	Francia	96	Saint Kitts y Nevis	158	Comoras
35	Eslovenia	97	Marruecos	159	Burundi
36	Chipre	98	Kosovo	160	Santo Tomé y Príncipe
37	Chile	99	Viet Nam	161	Camerún
38	Israel	100	Granada	162	Guinea Ecuatorial
39	Sudáfrica	101	Islas Marshall	163	Lao RPD
40	Qatar	102	Malta	164	Suriname
41	Puerto Rico (EE.UU.)	103	Paraguay	165	Irak
42	Bahrein	104	Papua Nueva Guinea	166	Senegal
43	Perú	105	Belice	167	Mauritania
44	España	106	Jordania	168	Afganistán
45	Colombia	107	Pakistán	169	Timor-Leste
46	República Eslovaca	108	Nepal	170	Gabón
47	Omán	109	Egipto, Rep. Árabe	171	Djibouti
48	México	110	Costa Rica	172	Angola
49	Kazajstán	111	Palau	173	Zimbabwe
50	Túnez	112	Federación Rusa	174	Haití
51	Montenegro	113	El Salvador	175	Benin
52	Rwanda	114	Guyana	176	Niger
53	Santa Lucía	115	Libano	177	Costa de Marfil
54	Hungría	116	República Dominicana	178	Guinea
55	Polonia	117	Kiribati	179	Guinea-Bissau
56	Luxemburgo	118	Yemen, Rep.	180	Venezuela, RB
57	Samoa	119	Nicaragua	181	Congo, Rep. Dem.
58	Belarús	120	Uganda	182	Eritrea
59	Botswana	121	Kenya	183	Congo, Rep.
60	Fiji	122	Cabo Verde	184	Chad
61	Panamá	123	Swazilandia	185	República Centroafricana
62	Tonga	124	Argentina		

Fuente: Doing Business 2013, Banco Mundial.

## RANKING SOBRE AMBIENTE DE NEGOCIOS

Ranking Doing Business 2013, Chile

Ranking Por Tópicos, Chile	Posición 2013	Posición 2012
Ranking Doing Business	37	33
Empezar un Negocio	32	27
Facilidad de Trato con Permisos de Construcción	84	84
Obtener Electricidad	40	41
Registrar Propiedad	55	54
Obtener un Crédito	53	52
Proteger Inversionistas	32	29
Pagar Impuestos	36	35
Comerciar con el Extranjero	48	44
Hacer Cumplir Contratos	70	68
Resolver Insolvencia	98	89

**Fuente:** Doing Business 2013, Banco Mundial.

[http://www.lyd.com/wp-content/files\\_mf/eii698.pdf](http://www.lyd.com/wp-content/files_mf/eii698.pdf)



## ANEXO 9

### ACUERDOS COMERCIALES DE CHILE

Dirección General de  
Relaciones Económicas Internacionales



22  
Acuerdos

Chile tiene...

60  
Países



#### CHILE: ACUERDOS COMERCIALES

##### ACUERDOS VIGENTES

Parte (s) Signataria (s)	Tipo de Acuerdo	Vigencia
Bolivia	Acuerdo de Complementación Económica N°22	30 de junio de 1993
Venezuela	Acuerdo de Complementación Económica N°23	1 de julio de 1993
Mercosur (1)	Acuerdo de Complementación Económica N°35	1 de octubre de 1996
Canadá	Tratado de Libre Comercio	5 de julio de 1997
México	Tratado de Libre Comercio	31 de julio de 1999
Costa Rica (TLC Chile-Centroamérica)	Protocolo Bilateral Tratado de Libre Comercio	14 de febrero de 2002
El Salvador (TLC Chile-Centroamérica)	Protocolo Bilateral Tratado de Libre Comercio	1 de junio de 2002
Unión Europea (2)	Acuerdo de Asociación	1 de febrero de 2003
Estados Unidos	Tratado de Libre Comercio	1 de enero de 2004
Corea	Tratado de Libre Comercio	1 de abril de 2004
EFTA (3)	Tratado de Libre Comercio	1 de diciembre de 2004
China	Tratado de Libre Comercio	1 de octubre de 2006
P-4 (4)	Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica	8 de noviembre de 2006
India	Acuerdo de Alcance Parcial	17 de agosto de 2007
Japón	Acuerdo de Asociación Económica Estratégica	3 de septiembre de 2007
Panamá	Tratado de Libre Comercio	7 de marzo de 2008
Cuba	Acuerdo de Alcance Parcial	27 de junio de 2008
Honduras (TLC Chile-Centroamérica)	Protocolo Bilateral Tratado de Libre Comercio	19 de julio de 2008
Perú	Tratado de Libre Comercio	1 de marzo de 2009
Australia	Tratado de Libre Comercio	6 de marzo de 2009
Colombia	Tratado de Libre Comercio	8 de mayo de 2009
Ecuador	Acuerdo de Asociación Económica	25 de enero de 2010
Guatemala (TLC Chile-Centroamérica)	Protocolo Bilateral Tratado de Libre Comercio	23 de marzo de 2010
Turquía	Tratado de Libre Comercio	1 de marzo de 2011
Malasia	Tratado de Libre Comercio	18 de abril de 2012
Nicaragua (TLC Chile-Centroamérica)	Protocolo Bilateral Tratado de Libre Comercio	19 de marzo de 2013

**Fuente:** Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

## ACUERDOS COMERCIALES DE CHILE

### ACUERDOS NEGOCIADOS AÚN NO VIGENTES

#### Firmados

<b>Parte (s) Signataria (s)</b>	<b>Tipo de Acuerdo</b>
Vietnam	Tratado de Libre Comercio
China inversiones	Acuerdo Suplementario sobre Inversiones del TLC
Hong-Kong, China	Tratado de Libre Comercio

#### No Firmados

<b>Parte (s) Signataria (s)</b>	<b>Tipo de Acuerdo</b>
Tailandia	Tratado de Libre Comercio

### ACUERDOS EN NEGOCIACIÓN

#### Parte (s) Signataria (s)

Trans Pacific Partnership (TPP) (5)

Profundización del Acuerdo de Alcance Parcial con India

Alianza del Pacífico (6)

(1) Integrado por Argentina, Paraguay y Uruguay. Chile participa como país asociado.

(2) Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Rumania y Bulgaria.

(3) Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

(4) Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam.

(5) Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

(6) Chile, Colombia, México y Perú.

**Fuente:** Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

<http://www.direcon.gob.cl/pagina/1897>

## ANEXO 10

### ÍNDICE DE LA GLOBALIZACIÓN 2012

rank País	2012	2011
1 Hong Kong	7,81	7,42
2 Singapur	6,31	7,24
3 Irlanda	5,63	6,88
4 Bélgica	5,49	5,81
5 Suiza	5,30	5,72
6 Países Bajos	5,19	5,70
7 Suecia	4,96	5,58
8 Dinamarca	4,94	5,46
9 Hungría	4,75	5,39
10 Reino Unido	4,74	5,19
11 Alemania	4,72	5,08
12 Eslovaquia	4,66	5,06
13 Finlandia	4,62	4,95
14 Francia	4,58	4,88
15 Canadá	4,55	4,84
16 Israel	4,55	4,83
17 Taiwán	4,55	4,77
18 República Checa	4,53	4,62
19 Austria	4,51	4,55
20 España	4,45	4,49
21 Nueva Zelanda	4,44	4,47
22 Bulgaria	4,37	4,47
23 Noruega	4,36	4,43
24 Australia	4,34	4,39
25 Estados Unidos	4,33	4,27
26 Malasia	4,28	4,25
27 Polonia	4,23	4,21
<b>28 Chile</b>	<b>4,22</b>	<b>4,17</b>
29 Portugal	4,21	4,13
30 Italia	4,20	4,13

**Fuente:** Ernst & Young - [http://www.lyd.com/wp-content/files\\_mf/eii698.pdf](http://www.lyd.com/wp-content/files_mf/eii698.pdf)

## ANEXO 11

### RANKING QS WORLD UNIVERSITY 2013

2013 Rank	2012 Rank	Institution	country
1	1	Universidade de São Paulo (USP)	BR
2	2	Pontificia Universidad Católica de Chile	CL
3	3	Universidade Estadual de Campinas (Unicamp)	BR
4	6	Universidad de Los Andes Colombia	CO
5	4	Universidad de Chile	CL
6	5	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	MX
7	7	Tecnológico de Monterrey (ITESM)	MX
8	8	Universidade Federal do Rio de Janeiro	BR
9	12	Universidad Nacional de Colombia	CO
10	13	Universidade Federal de Minas Gerais	BR

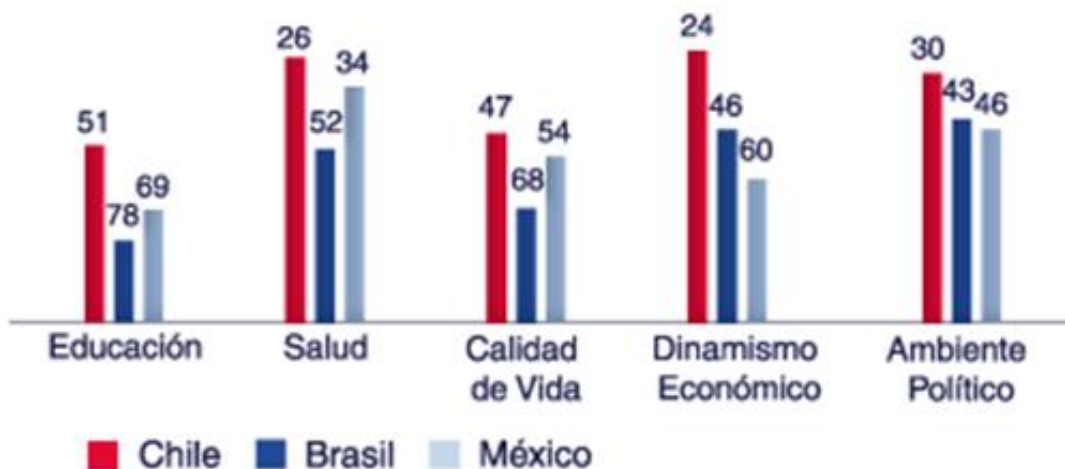
**Fuente:** Top Universities.

<http://topmasterblog.wordpress.com/2013/05/28/qs-university-rankings-latin-america-2013/>

## ANEXO 12

### UN PAÍS PARA VIVIR

#### Los 100 mejores países para vivir, América Latina (Economías seleccionadas, posición según categoría)\*



**Fuente:** Newsweek Magazine – The Daily Beast

<http://www.thedailybeast.com>

## ANEXO 13

### INFORME DESARROLLO MUNDIAL 2013

Clasificación según el IDH	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Clasificación según el IDH	Índice de Desarrollo Humano (IDH)		
	Valor		Valor		
	2012		2012		
<b>DESARROLLO HUMANO MUY ALTO</b>					
1	Noruega	0,955	26	Luxemburgo	0,875
2	Australia	0,938	26	Reino Unido	0,875
3	Estados Unidos	0,937	28	República Checa	0,873
4	Países Bajos	0,921	29	Grecia	0,860
5	Alemania	0,920	30	Brunéi Darussalam	0,855
6	Nueva Zelanda	0,919	31	Chipre	0,848
7	Irlanda	0,916	32	Malta	0,847
7	Suecia	0,916	33	Andorra	0,846
9	Suiza	0,913	33	Estonia	0,846
10	Japón	0,912	35	Eslovaquia	0,840
11	Canadá	0,911	36	Qatar	0,834
12	República de Corea	0,909	37	Hungría	0,831
13	Hong Kong, China (RAE)	0,906	38	Barbados	0,825
13	Islandia	0,906	39	Polonia	0,821
15	Dinamarca	0,901	40	Chile	0,819
16	Israel	0,900	41	Lituania	0,818
17	Bélgica	0,897	41	Emiratos Árabes Unidos	0,818
18	Austria	0,895	43	Portugal	0,816
18	Singapur	0,895	44	Letonia	0,814
20	Francia	0,893	45	Argentina	0,811
21	Finlandia	0,892	46	Seychelles	0,806
21	Eslovenia	0,892	47	Croacia	0,805
23	España	0,885			
24	Liechtenstein	0,883			
25	Italia	0,881			

**Fuente:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2013GlobalHDR/Spanish/HDR2013%20Report%20Spanish.pdf>

## ANEXO 14

### INFORME DE FTI CONSULTING 2010



**Fuente:** Dirección de Seguridad Privada

<http://www.sigweb.cl/biblioteca/ChilePaisMasSeguro.pdf>

## ANEXO 15

### INFORME DE PRECIOS Y SALARIOS 2012

#### Price levels

City <sup>1</sup>	Excl. rent New York = 100	Incl. rent New York = 100
Oslo	116.0	104.5
Zurich	110.1	102.5
Tokyo	108.9	100.0
Geneva	106.5	96.8
Copenhagen	100.9	88.8
New York	100	100
Luxembourg	94.4	85.4
Stockholm	91.9	81.7
Caracas	91.0	85.3
London	87.3	83.0
Helsinki	86.5	82.3
Frankfurt	86.4	77.2
Munich	84.6	75.1
Paris	83.9	77.5
Sydney	83.6	77.8
Montreal	81.8	73.7
Vienna	81.3	72.0
Milan	79.6	72.1
Rome	79.1	73.8
Chicago	79.0	72.8
Lyon	78.4	68.8
Dubai	78.1	77.2
Amsterdam	77.0	69.0
Miami	77.0	70.7
Auckland	76.7	67.7
Dublin	76.2	69.7
Los Angeles	75.8	68.6
Brussels	75.8	68.7
Tel Aviv	75.4	68.4
Barcelona	74.7	65.6
Toronto	74.3	67.2
Hong Kong	73.1	75.2
Berlin	72.3	64.1
Istanbul	71.5	65.5
Madrid	69.6	61.6
Doha	68.6	66.9

#### Price levels

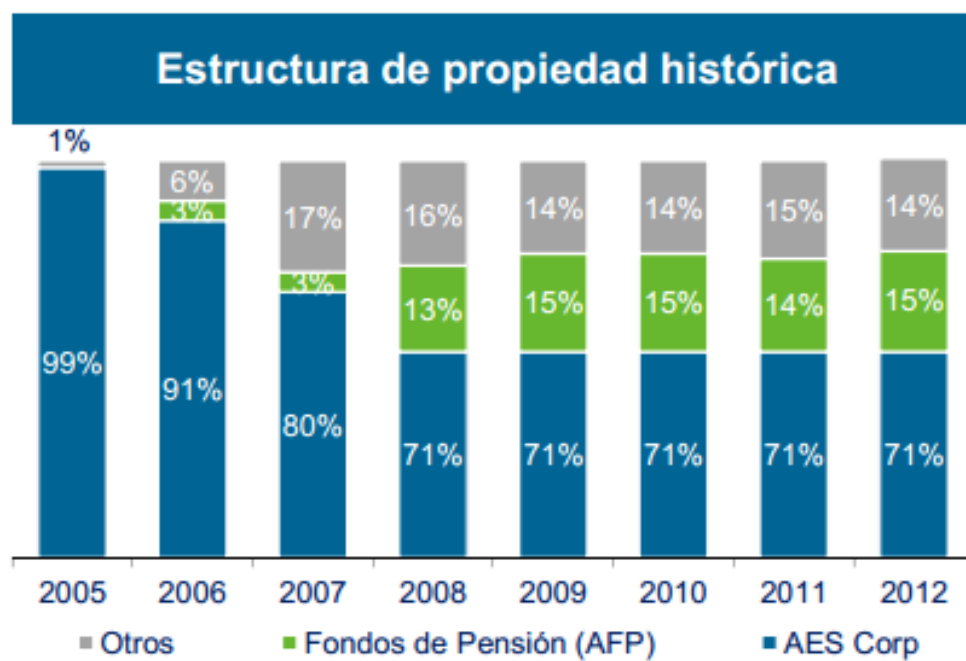
City <sup>1</sup>	Excl. rent New York = 100	Incl. rent New York = 100
Seoul	67.8	66.3
Lisbon	67.4	60.1
Athens	66.1	58.1
Moscow	66.1	61.2
Nicosia	63.9	56.9
Taipei	63.8	57.9
Ljubljana	63.3	55.1
São Paulo	61.7	56.1
Rio de Janeiro	61.2	55.5
Beijing	60.3	51.8
Tallinn	58.2	50.1
Budapest	56.7	50.3
Shanghai	56.1	49.6
Bangkok	55.3	48.1
Buenos Aires	55.0	47.6
Riga	54.5	47.1
Prague	54.3	48.0
Manama	54.0	49.5
Bratislava	53.9	47.0
Jakarta	53.7	48.6
Warsaw	53.7	47.9
Kiev	53.1	46.8
Bogotá	53.1	46.9
Santiago de Chile	52.8	47.6
Johannesburg	52.1	47.2
Kuala Lumpur	52.0	46.1
Mexico City	51.2	45.7
Vilnius	50.8	43.5
Lima	50.8	44.4
Nairobi	48.6	43.7
Cairo	42.4	36.2
Sofia	42.3	36.4
Manila	41.5	35.8
Bucharest	39.8	34.7
Mumbai	34.1	31.0
Delhi	33.1	29.4

**Fuente:** Banco de inversiones suizo UBS

[http://www.ubs.com/global/en/wealth\\_management/wealth\\_management\\_research/prices\\_earnings.html](http://www.ubs.com/global/en/wealth_management/wealth_management_research/prices_earnings.html)

## ANEXO 16

### PROPIEDAD HISTÓRICA DE AES GENER S.A.

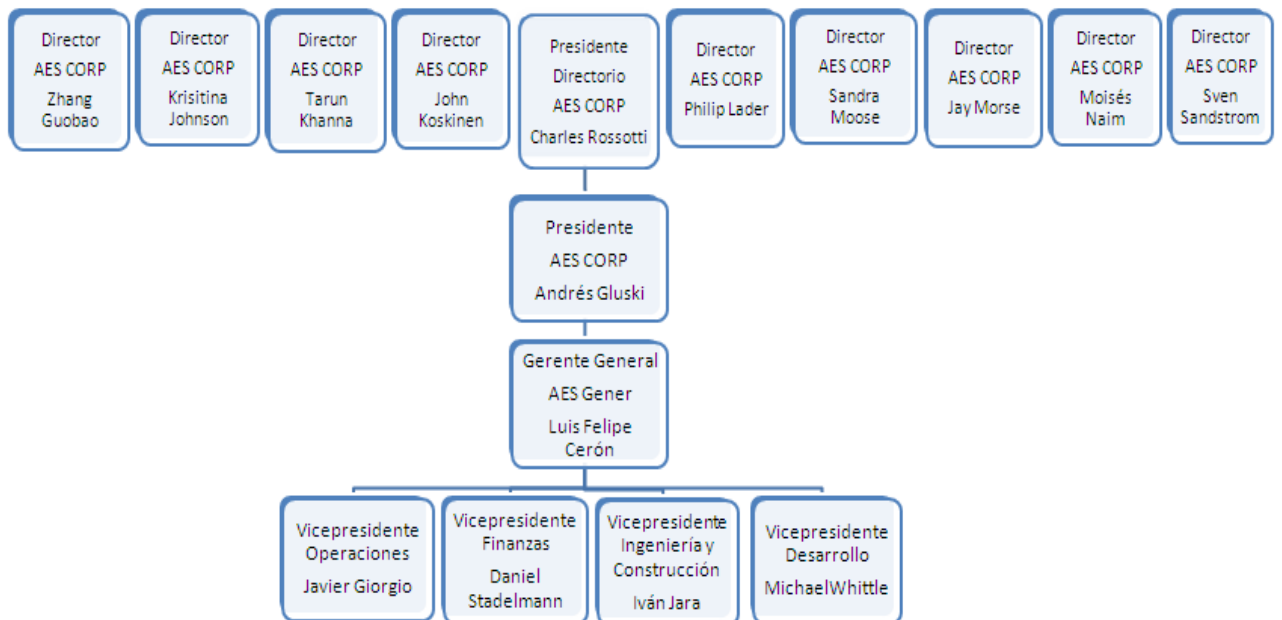


**Fuente:** Memoria Anual AES Gener 2012.

## ANEXO 17

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación se presenta el esquema de la organización al 31 de diciembre de 2012.



**Fuente:** Memoria Anual AES Gener 2012.

## ANEXO 18

### PARTICIPACIÓN ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



NOMBRE	ACCIONES	PARTICIPACIÓN
Inversiones Cachagua Limitada	5.703.106.137	70,7%
Banco de Chile por cuenta de Terceros CA	177.028.830	2,2%
Celfín Capital S.A. Corredores de Bolsa	171.606.067	2,1%
Fondos de Pensiones Provida C	152.964.903	1,9%
Banco Itaú por cuenta de Inversionistas	139.820.959	1,7%
Fondo de Pensiones Capital C	105.602.150	1,3%
Fondo de Pensiones Provida A	105.179.316	1,3%
Fondo de Pensiones Capital A	102.824.086	1,3%
Fondo de Pensiones Cuprum A	102.392.718	1,3%
Banco Santander – JP Morgan	94.717.189	1,2%
Fondo de Pensiones Hábitat C	92.305.117	1,1%
Fondo de Pensiones Provida B	88.202.242	1,1%
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>8.069.699.033</b>	<b>100%</b>

El patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2012, ascendió a US\$2.481 millones, dividido en 8.069.699.033 acciones y distribuido entre 1.610 accionistas.

**Fuente:** Memoria Anual AES Gener 2012.




## ANEXO 19

### ORGANISMOS QUE REGULAN EL SECTOR ELÉCTRICO EN CHILE

ENTIDAD	FUNCIÓN
<p data-bbox="180 492 380 602"><b>Comisión Nacional de Energía (CNE)</b></p> 	<p data-bbox="443 492 2001 610">Es un organismo público y descentralizado con patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. Su Ley Orgánica Institucional corresponde al DL N° 2.224, de 1978, modificado por Ley Núm. 20.402 que crea el Ministerio de Energía. Su función es:</p> <ul data-bbox="491 667 2001 1016" style="list-style-type: none"><li>- Analizar técnicamente la estructura y nivel de los precios y tarifas de bienes y servicios energéticos, en los casos y forma que establece la ley.</li><li>- Fijar las normas técnicas y de calidad indispensables para el funcionamiento y la operación de las instalaciones energéticas, en los casos que señala la ley.</li><li>- Asesorar a los organismos de Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía. Calcular los precios regulados que la legislación ha establecido (informes técnicos).</li><li>- Monitorear y proyectar el funcionamiento actual y esperado del sector energético, y proponer al Ministerio de Energía las normas legales y reglamentarias que se requieran, en las materias de su competencia.</li></ul>
<p data-bbox="180 1036 363 1114"><b>Ministerio de Economía</b></p> 	<p data-bbox="443 1081 932 1105">En el sector eléctrico es el encargado de:</p> <ul data-bbox="491 1130 1262 1243" style="list-style-type: none"><li>- Fijar las tarifas de distribución eléctrica,</li><li>- Resolver los conflictos entre los miembros de los CDEC</li><li>- Otorgar las concesiones definitivas previo informe de la SEC.</li></ul>

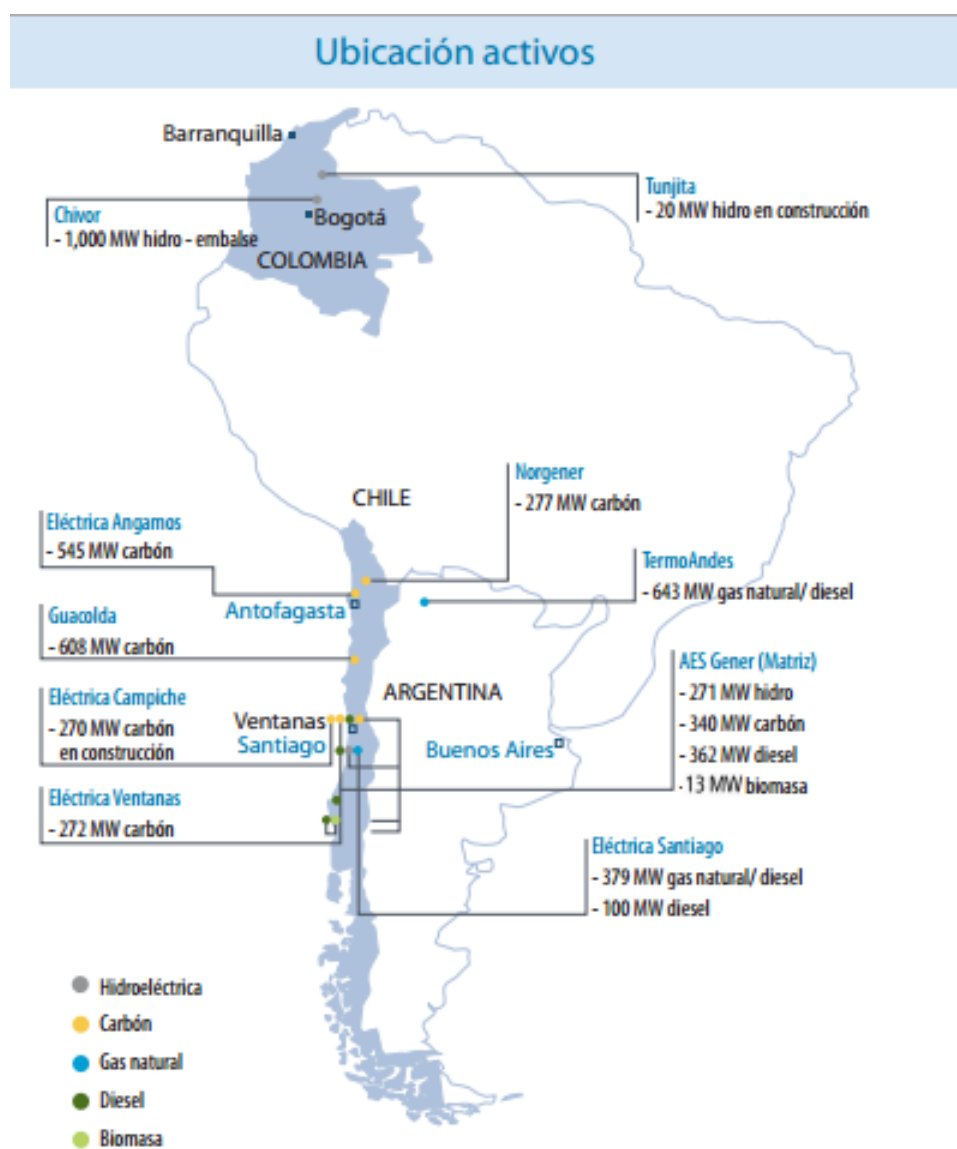
Fuente: Comisión Nacional de Energía

## ORGANISMOS QUE REGULAN EL SECTOR ELÉCTRICO EN CHILE

ENTIDAD	FUNCIÓN
<p>Superintendencia de Electricidad y Combustibles</p> 	<p>Es la responsable de supervisar que se cumplan las leyes, regulaciones y estándares técnicos para la generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad.</p> <p>Su Ley Orgánica Institucional corresponde a la Ley N°18.410 donde se crea la SEC, que se relaciona con el Gobierno por medio del Ministerio de la Energía.</p>
<p>Centros de Despacho Económicos de Carga (CDEC)</p> 	<p>Organismo definido en La Ley General de Servicios Eléctricos, DFL N°1, del año 1982, y reglamentado por el Decreto Supremo N° 291, del año 2007, ambos del Ministerio de Minería. El Decreto Supremo N° 327 derogó el anterior reglamento eléctrico contenido en el Decreto Supremo N°6 de 1985, del de Minería.</p> <p>Son organismos sin persona jurídica, integrados por las principales empresas generadoras de cada sistema eléctrico, que regulan el funcionamiento coordinado de las centrales generadoras y líneas de transmisión que funcionan interconectadas en el correspondiente sistema eléctrico. El CDEC es el encargado de planificar la operación óptima del sistema y de valorar económicamente las transferencias de energía que se producen entre todos los generadores.</p>
<p>Ministerio de Energía</p> 	<p>Sus funciones son elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.</p> <p>El sector energía comprende todas las actividades de estudio, exploración, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, consumo, uso eficiente, importación y exportación, y cualquiera otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica y solar, y demás fuentes energéticas.</p>

## ANEXO 20

### ACTIVOS QUE COMPONEN LA MATRIZ ENERGÉTICA DE AES GENER S.A.



**Fuente:** Memoria Anual AES Gener 2012.